36.9 A. 15

BIBLIOTECA CENTRALE V. E. II

NAZIONALE
CENTRALE V. E. II
ROMA
36
9 A
15

R. 743.
XIX B 1990
36.9.A.15

Ε.Π.Α.

FORMVLARIO
Y ESTILO CVRIOSO DE ESCRIVIR CARTAS MISSIuas, segun la orden que al presente se guarda: y la que deuen tener qualesquier Perlados, y Señores, en las que escriuieren a todo genero de personas. Hecho y recopilado de conceptos de celebres Escriptores, por Iuan Vicente Poligero, natural de la Ciudad de Valencia.

A Don Martin de Espes de Alagon y Luna, Varon de la Laguna, Vizconde de Illa, Señor de la Casa de Castro, y de las Varonias de Alfajarin, Nuez y Castillizuelo.

CON LICENCIA
Impresso en Çaragoça, por Lorenço de Robles. MDLXXXIIII.

EL Dotor Pedro Reues Canonigo de la Santa Metropolitana Igleſia de la Ciudad, de Çaragoça, y en lo eſpitual, y temporal Vicario general en la dicha Ciudad, y ſu Arçobiſpado por el Illuſtriſſimo, y Reuerendiſſimo Señor don Alonſo Gregorio por la gracia de Dios, y de la ſanta Sede Apoſtolica Arçobiſpo de dicha Ciudad, y del Conſejo del Rey nueſtro Señor, &c. Damos licencia a Lorenço, de Robles impreſor de ſta Ciudad para que pueda imprimir vn libro intitulado Formulario, y eſtilo curioſo de eſcriuir cartas miſſiuas por quanto nos conſta no auer coſa en el que repugne a nueſtra ſanta fe Catholica, ni a buenas coſtumbres Dat. En Çaragoça a 23. de Iulio de. 1594.

El Dotor Pedro Reues
Vicario General.

Por mandado de dicho ſeñor Vica. Gene.

Braulio Gil Notario.

* *

DIO licencia su Excelencia para imprimir el Formulario y estilo de escriuir cartas missiuas en Çaragoça, a. 1. de Iunio de. 1594.

A DON

A DON MARTIN DE ESPES DE ALAGON Y LVna, Varon de la Laguna, Vizconde de Illa, Señor de la casa de Castro, y de las Varonias de Alfajarin, Nuez y Castillezuelo.

ESTan grande la eloquencia que Ciceron mostrò: en las obras que escriuio, y en particular en sus Epistolas; que aunque largas, y que contienen en si cansacio, dan mucho contento y gusto, por los elegantes conceptos que en ellas ay, muy conformes al intento de los que en algunas ocasiones se ofrecen. No ay quemarauillar si por euitar aquella super-

*** *fluidad*

fluidad y largueza (y ser muy agena de la orden que agora se tiene) se aya querido vsar de breuedad, que causa notable contento al oydo, vsando con sotileza de tan alto methodo, digno de loor; y muy justo de conseruarlo, porque demas que incluye en si grauedad, el estilo trae en si tanta pericia, que obliga a qualquier buen ingenio de discurso, para que se entretenga con mucho cuydado en esta ocupacion. Quiero por todo lo dicho significar a V.S. enquã altos y quan sublimes puestos ha subido a los hombres este entretenimiento y ocupaciõ pues la experiencia da euidente y clara muestra desta verdad, por ser tan publico y notorio, de quanto prouecho es esta materia, y quanto leuanta el

ingenio,

ingenio, para que con ſu buen diſcur-
ſo, acomode al intento y propoſito lo
que mas conuenga. No es juſto mo-
leſtar a V. S. con la rudeza de mi
ingenio, pues la aficion que ſiempre
he tenido a la caſa tan Illuſtre de
Alagon y Eſpes (con quien en V. S.
ſe ha juntado tan dignamente la de
Caſtro) me da animo para ſacar en
publico, debaxo ſu protection eſta mi
cbrezilla, que aunque pequeña, trae
en ſi tanta curioſidad y elegãcia, que
ſera de mucho guſto. Y aunque de
mi parte no aya precedido ningun
ſeruicio, baſtara mi voluntad y cuy
dado deſſeoſo de emplearme en ſerui
cio de V. S. para que las perſonas li-
bres no pongan en ella la que ſuelen,
antes les ſea freno para reprimirles

de qualquier intento desproporcionado, entendiendo el escudo que tiene para su defensa, por asegurarme con quantas veras favorece V. S. las cosas que con curiosidad se trabajan.

FORMVLARIO
Y ESTILO CVRIOSO DE ESCRIVIR CARTAS MISSIuas, sobre diuersos propositos, segun la forma que al presente se vsa, y guardan los Prelados y Señores en las que escriuen a todo genero de personas. Hecho y recopilado de Conceptos de celebres escriptores, por Iuan Vicente Peligero Valenciano.

Al Embaxador en Roma que proponga a su Santedad la Iglesia a que ha sido presentada la persona que le escriue.

LA merced que su Magestad me ha hecho ha sido tan grande, que no tenia menos esperança de su Real animo, sino que mostraria la gratitud q̃ acostumbra, a los

q̃ cõ cuydado y veras se ocupan en su seruicio y assi quãdo esta llegue aura V. S. Illustrissima entendido, la q̃ he recibido de su Real mano, haziendo eleccion de mi persona para la Iglesia de N. no me ha parecido dilatar la ocasion, (pues la confiança que en este particular hago de V. Señoria Illustrissima, me da animo para recibir merced como siẽpre) y assi embio con el que dara esta, la presentacion y demas recaudos necessarios; suplico a V. Señoria Illustrissima se sirua de recibirlos, y mandar que cõ la breuedad q̃ mi voluntad, y cuydado dieren lugar, se saquen las bullas con la gratitud que confio, para que todo el mundo conozca, la merced que en esto, V. Señoria Illustrissima me ha hecho, y la que espero recibir cõforme al desseo, que he tenido, siempre de mostrar-

lo

lo en seruicio de V. Señoria Illustrissima, pues mi persona y lo que yo fuere, se ha de emplear en el tan de veras, que no aura falta ni sombra della en su cumplimiento. Dios guarde, &c.

Al Cardenal Protector sobre el mismo proposito.

BIEN entiendo que negocio guiado y encaminado por mano de V. Señoria Illustrissima tendra el fin y sucesso que se espera. Y assi no me ha parecido aguardar mas tiempo: sino ampararme de V. Señoria Illustrissima, para que su Santedad se sirua de passar la Iglesia de N. a la qual quando esta llegue, aura V. Señoria Illustrissima entendido auerme su Magestad presentado, para cuya buena direccion va el portador desta con

los recaudos necessarios y como para ellos se requieren. Suplico a V. Senoria Illustrissima sea seruido verlos, y hazerme merced, conforme a ellos, proponiendo la Iglesia en el primer Consistorio que vuiere, suplicando a su Santedad me haga esta gracia, representandole lo mucho que me he preciado siépre de ser hechura de la Sede Apostolica, y demostrar lo que deuo a su seruicio en las ocasiones que del se me han ofrecido, y lo que en esta parte merece mi voluntad: y reciba V. Señoria Illustrissima para hazerme esta merced, y poderla yo merecer, la que muchos dias ha tégo ofrecida en su seruicio, que en este nadie con mas veras, se ocupara que yo, siempre que V. Señoria Illustrissima fuere seruido hazer la experiencia, pues las obras daran testimonio

monio de lo que en esta parte mereciere mi voluntud. Dios guarde, &c.

De vn Grande que sirue a su Magestad suplicandole le haga merced.

MVY cierto y confiado estoy que V. Magestad se seruira de mãdar tener memoria de mis seruicios, por ser tan proprio de V. Magestad acordarse de los que se hazé a su Real Corona, a que he acudido siempre con veras, y que los mandara gratificar conforme a mi desseo, que es qual le deuo al seruicio de V. Magestad para merecer alguna merced. No son ellos tan cortos, que no pueda referirlos a V. Magestad, y pretender la que pide la voluntad con que los he procurado hazer; considerando no solamente la grandeza y liberalidad con que V.

Magestad vsa en premiar a los que biẽ le siruen, pero la que los Reyes Catholicos antecessores de V. Magestad tuuieron para hazer merced a mis passados: cuyos passos he procurado, no cõ poco animo imitar, para que en ello, ayamos todos conseguido el fin de nuestra profesion, pues con tanta y tan justa causa me precie en ella, en cuya conformidad estoy esperando la que V. Magestad me mandara hazer suplico a V. Magestad q̃ si vale algo mi desseo y animo, aparejado para emplearme en su Real seruicio me mande entretener en el, como a quiẽ tanto lo ha desseado y dessea, para que se entienda bien lo que en esta parte ha merecido mi voluntad, y cuydado desseoso de acertar a seruir a V. Magestad cuya, &c.

A su Magestad sobre lo mesmo.

DEVES V.Magestad tiene memoria de lo que siépre he sido seruidor de lo que ha tocado, a la Real Corona, y cõ quanto cuydado y veras me he empleado en lo q̃ ha conuenido, no tendre para que representar a V.Magestad este cuydado, pues de la condicion de V. Magestad, es acordarse para mostrar su Real animo y dar gratificacion conforme lo q̃ mis seruicios merecieren. No son ellos de manera que por si no merezcá traer los a la memoria de V.Magestad, y pretender la que ellos pidẽ aunque no necesitan de otro acuerdo para con V. Magestad mas de serle tan proprio el remunerar a los q̃ bien le siruen, pues, que la voluntad con que lo he procura-

do hazer tiene bien merecido el cuydado con que espero recebir merced por ellos. Suplico a V. Magestad quan humilmente puedo, mande considerar esta aficion, desseoso de lleuarla adelãte, y seguir en todo las pisadas de mis passados, pues por los seruicios que ellos hizieron merecieron tanta y tan gran merced como V. Magestad les mandò hazer; quanto mas que no piẽso tenerla desmerecida, pues mi intento a sido, y es muy proporcionado para conseguir cõ mucha causa lo q̃ siempre he pretendido en esta parte, si valiere algo para lo que fuere del seruicio de V. Magestad cuya, &c.

De vn Grande, dãdo el parabien a su Santedad de su Creacion.

CON mucha razon se ha de regozijar la Christiandad, de ver los meritos

meritos de V. Santedad premiados del Cielo tan justamete, y puesta en manos de V. Santedad en tan felice estado, pues en toda la vniuersal Iglesia se entiẽde, quã dignamẽte a sido el premio, por el cõsuelo q̃ a de redũdar, y redũda de tan grata creacion. Y yo entre los demas, como vno de los subditos de V. Santedad me doy a mi mesmo la norabuena dello, por entender la general aprobacion que se ha tenido y tiene. Y aunque mi voluntad a sido siempre cõ mucho desseo, teniendo V. Santedad en el sacro Colegio el lugar merecido, me queda agora mas animo y con mas determinacion de besar a V. Beatitud sus santissimos pies, pues conseguire en ello el fin de mi cuydado, recibiendo su santissima bendicio, que es la que siempre he desseado. Goze V. Santedad

muchos años la silla, para mas acrecentamiento de la Iglesia, como promete y se espera de V. Santedad cuya, &c.

A su Santedad sobre lo mesmo.

DE L auer puesto Dios la Christiandad, en manos de V. Santedad se deue la norabuena a toda ella, por ver los meritos de V. Santedad premiados del Cielo, y entendidos en la vniuersal Iglesia para el cõsuelo quietud y sossiego della: y yo como a seruo de V. Santedad me doy a mi proprio el parabien dello, por el contento que de semejante creacion la Christiandad ha recibido. Por todo lo qual, y por lo que siempre me preciè de ser seruidor de V. Santedad teniendo lugar en el Sacro Colegio, y con tanta causa he tenido muy determinado

animo,

animo de besar a V. Beatitud sus Santissimos pies, suplico a V. Santedad humilmente reciba mi buen intento, con mucho desseo de seruir a V. Santedad, y recebir su santissima bendicion, que es la que siempre me ha de aprouechar en todo guarde nuestro Señor, &c.

A su Santedad sobre lo mesmo.

DIOS premia a cada vno cóforme a sus meritos, y assi ha sido seruido auentajar las de V. Santedad poniendo en sus manos toda la Christiandad, por el sossiego que en ella ha de auer en estado tan dichoso, y assi por el contento y regozijo que ella ha tenido, y tiene de tan acertada creacion como la de V. Santedad me doy a mi mismo la norabuena, por entender quan en augmento

to ha de ser de la vniuersal Iglesia, pues de ella ha de redundar su quietud. Y aunque mi cuydado ha sido grande, teniendo V. Santedad en el Sacro Colegio el lugar tan deuido, le tengo agora mayor para besar a V. Beatitud sus Santissimos pies, y recebir su Santissima bendicion, pues tan merecida la tengo, como a tan subdito siruo de V. Santedad, la qual goze muchos años la silla, por el consuelo que en la Iglesia ha de auer y se espera por mano de V. Santedad. Cuya, &c.

Para que se de credito a cierta persona que embia vn Señor por sus negocios propios.

DON N. dara esta a V. Señoria, y le suplicara de mi parte lo que dexo a su relacion, suplico a V. Señoria se sirua de oyrle y

en lo que dixere darle credito y hazer me en ello la merced que espero, por preciarme y y serle yo a V. Señoria tan verdadero seruidor, que por no cansar a V. Señoria con carta larga he determinado por la ocupacion que al presente tengo remitir al dicho don N. lo que pudiera yo dezir, pues se puede hazer del muy entera confiança para todo. Dios guarde, &c.

De vn Grande ofreciendo su voluntad sobre cierto suceſſo en vn casamiento.

DEL Casamiento de V. Señoria con mi Señora Doña, N. se han dicho algunas particularidades, lo que a mi me toca es hazer lo que deuo, acordando a V. Señoria la obligaciõ q̃tẽgo de seruille, como lo hare en todo lo q̃ V. Señoria me manda-

re

re lo hare con mucha voluntad y cuydado. Y pues esto ha de ser ansi, y las obras lo han de verificar, no tengo mas que dezir, sino acabar con suplicar a V. Señoria que en esta ocasion y en todas se acuerde dello para emplearme. Dios guarde, &c.

De vn Iuez respondiẽdo a vn Grãde que le auia encomendado vna persona para que le ayude en su negocio.

MI Sabe lo que yo he mostrãdo de voluntad y obras para cõ el en todo lo que se ha ofrecido por seruir a V. Señoria, y en la ocasion que agora se halla, hare en su beneficio todo quanto pudiere como V. Señoria me lo manda por su carta. Y holgare infinito de qualquiera expediente y descargo con que yo pueda mejor

ayudar

ayudar sea V. Señoria cierto desto y de mi desseo en su seruicio que es enteramente verdadero. Dios guarde, &c.

De vn Grande a otro vsando de cumplimiento en el successo de cierto negocio.

HE sabido el successo de N. y la parte que a V. Señoria le ha cabido, de que tengo pena, por la que V. Señoria aura tenido de no salir las cosas tan a contento, y a V. Señoria que desseo y deuo seruirle esto acuerdo luego, y con tan verdadera voluntad, como lo serán siempre las obras en todo lo que se ofrezca del seruicio de V. Señoria a quien, &c.

De vn Presidente dando el parabien del Capello a vn amigo suyo.

HE sabido la elecció q̃ su Sãtedad ha hecho de la persona de V. S.

Illustriss-

Illustrissima: y aunque ha muchos dias que tenia V. Señoria Illustrissima merecido Capello y lugar en esse Sacro Colegio tengo del efecto dello el contentamiento que deuo, como verdadero seruidor de V. Señoria Illustrissima, a quien suplico se acuerde desta voluntad, para emplearla en su seruicio a toda ocasion, assegurandose que recibiendo merced hare con cuydado lo que V. Señoria Illustrissima quisiere mandarme. Dios guarde, &c.

De vn Gouernador respondiendo a cierta comẽdacion de vna persona q̃ le auia encomẽdado.

NO he menester yo esperar cartas ni comendaciones para sus cosas de V. merced, sino que en ofreciendose la ocasió la he de tomar siempre, y seruirle en quanto se

se ofreciere. Esta voluntad mostrè luego a N. y se la tengo muy grande, por las buenas partes y calidad de su persona, y puesto do esto es assi, assegurese V. merced que no me descuydare yo de mirar por el, y que tratare sus cosas como las propias. Dios guarde, &c.

De vn Grande para vn Oydor, encomendandole el negocio de cierta persona.

ME escriue a V. merced en vn negocio suyo, lo que remito a su Carta por escusarle a V. merced la pesadumbre, pero desseo q̃ la razon y justicia que tuuiere le valga, porque lo ha menester: y assi con muchas veras digo a V. merced que recibire a quenta propia toda la merced, y buena obra que V. merced le hiziere a quien Dios, &c.

De vn Grande a otro, dãdole satisfacion de cierto acuerdo que auia tomado su hijo.

LVEGO que supe el acuerdo que Don N. auia tomado, senti la pena quẽ V. Señoria tendria de ello, pero como en estas cosas es de mucha consideracion el propio contento suplico a V. Señoria se sirua de boluerle en su gracia, y hazelle la merced que antes, pues agora tiene mayor necessidad del amparo de V. Señoria, q̃ por lo q̃ se aura començado a tratar de seruirle en esta casa, me ha de perdonar V. Señoria la volũtad con que lo digo, y pues lo que yo he ganado estimo en lo que es razon, aũque no sea ams que la merced que V. Señoria me haze por su carta. Le suplico tambien, que todo lo que se ofreciere de su

seruicio me mande y emplee, q̃ la obra mostrara las veras y cuydado con que desseo seruir a V. Señoria a quien, &c.

Sobre el mismo proposito.

HE recibido mucha merced cõ lo que V. Señoria me escriue por su carta, y aunq̃ el principio q̃ se dio como V. Señoria ha visto y y entendido por N. es muestra de lo q̃ dessearamos seruir a N. Siento mas la pena que V. Señoria tiene de lo que puso por obra, sin dar razon a V. Señoria, y a essos Señores, cosa que se ha de atribuyr a sus pocos años, y assi suplico a a V. Señoria lo considere, y le haga la merced y amparo que antes, pues tãta necessidad tiene agora del, para que de su determinacion que hizo, resulte el contento que se ha de esperar de per-

sona de su calidad. En lo demas yo he ganado la ocasion de ofrecerme al seruicio de V. Señoria como lo hago, con desseo que V. Señoria me emplee en el, a quien Dios guarde, &c.

De vn Grande respondiendo a otro agradeciendole la voluntad que le auia ofrecido.

LA merced que V. Señoria me haze cõ todo lo que me escriue y su voluntad, tẽgo en lo en lo que es justo, y en qualquiera ocasion suplicare a V. Señoria, lo que se ofreciere con mucha confiança, y esta misma suplico a V. Señoria tenga de mi, y que le seruire en quanto me mandare con mucho cuydado, que no ha desseado V. Señora mas que yo la ocasion para dezir esto. Dios guarde, &c.

De vn Gouernador encomendacion de vna persona para que le fauorezcan.

NDesea que V. Señoria le haga merced en lo que ay se le ofreciere, y porque en ello se ha querido valer de mi interceſsion por medio de perſonas que tengo obligacion, no he podido eſcuſarme, de ſuplicar a V. Señoria cõ las veras que lo hago, le mande tener por encomendado, en lo que fuere de razon y juſticia, que con eſte preſupueſto, terne por propia la merced que ſe le hiziere. Dios guarde, &c.

De vn Oydor reſpondiendo a vna carta de cumplimiento.

REgozijado me ha la carta de V. merced porq̃ deſſeaua ſaber nue-

uas de su salud y de mi señora N. no canse V. merced de escreuirme, y en todo lo que se ofreciere mandarme, porque yo tengo muy presente siempre nuestra amistad y otras obligaciones, que no me dexaran descuydar, en ninguna cosa que sea de la voluntad de V. merced, y en su seruicio. Dios guarde, &c.

De vn Grande a otro para que le auise de su salud, y condoliendose de la muerte de su hermano.

CON desseo estoy de saber de la salud de V. Señoria y de mi señora la Condessa, por auer sido tantos los frios y yelos deste año, y ver que aun continuan, V. señoria me haga merced de sacarme deste cuydado, y juntamẽte auisarme lo que

vuie-

vuiere en que seruirle. Tenga Dios en el cielo a Don N. que cierto me ha pesado su fallecimiento, lo que podria encarecer, y a V. Señoria de muchos años de vida. Y la guarde, &c.

De vn Oydor dando el parabien a vna Condessa de auerla Dios alumbrado con vn hijo.

GOZE V. Señoria muchos años del hijo, y del contento que le ha dado nuestro Señor con alumbrarla tan a su desseo, y este mismo tenga V. Señoria de muchos otros. Yo me he regozijado de cosa q̃ por tantos cabos deue dar alegria, y cõ ella le doy a V. Señoria la norabuena y al señor Conde y con tan entera volũtad, como V. Señoria sabe que le tengo y he de mostrar en semejantes sucessos, y ni mas ni menos en todo lo que

V. Señoria me mandare y haya de ser en su seruicio. De que suplico a V. Señoria se acuerde en qualquiera ocasion q̃ yo pueda seruirla. Dios guarde, &c.

Al Conde sobre lo mismo.

HA sido para mi y para todos los desta casa de muy gran contentamiento, que aya dado Dios a V. Señoria vn hijo, que le goze V. Señoria muchos años, y vea del y de otros mucha succesion, con tanta prosperidad y felicidad como merecẽ hijos de tales padres. Acuerdese V. Señoria de mi voluntad en su seruicio para empl'earla en todas las ocasiones que se ofreciere. Dios guarde, &c.

De vn Iuez respondiendo a vn Grande a lo que le auia escrito encomendandole el pleyto de cierta persona.

EL

EL pleyto que passa entre N. y N. se mira con mucha atencion, y yo tengo el cuydado que me toca para que se vea muy bien la justicia. Y esto es lo que V. Señoria manda por su carta, que es muy conforme a la justificacion con que suele V. Señoria proceder en todo. A quiẽ Dios guarde, &c.

De vn Grande a otro encomendacion de la persona por quien le escriue para que le ayude y valga en sus pretensiones.

NAcudira a V. Señoria y a su fauor y amparo, por lo que pretende N. despues de tantos y tan largos seruicios como ha hecho, y porque estos y su persona merecen ser fauorecidos, suplico que lo sean de V. Señoria muy deueras para que assi ha-

ga V. Señoria continuamente lo que le es tan propio, y los que siruen bien, gozende su trauajo como es justo, de mas de lo qual sera para mi merced muy grande la que le hiziere V. Señoria a N. Dios guarde, &c.

De vn Oydor, escusandose cõ vn Grande, de cierto negocio porque le auia escrito.

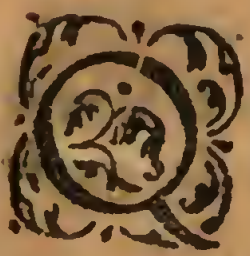

VE se aya ofrecido ocasion para poderme emplear en seruicio de V. Señoria por lo mucho que lo he desseado, lo tengo a muy buena suerte, y assi recibo por singular merced y fauor la que V. Señoria me ha hecho en imbiarme a mandar lo que N. le ha suplicado, holgara yo mucho que el negocio estuuiera de manera, que pudiera al momento poner en execucion lo que desseo en con

for-

formidad de lo que V. Señoria me mãda. Pero impidelo auer dado quẽta del a su Mageſtad por ſer de la calidad que es, para lo qual ſera de mucho efeto, que V. Señoria ayude a ello, que por mi parte aſſeguro, hare quanto me ſea poſsible para ſu buena expedicion y cõ eſto me preciare granjear a V. Señoria para que imbie a mandarme en que le ſirua. Dios guarde, &c.

Sobre el miſmo propoſito.

EN quanto yo pudiere ſiruire a V. Señoria haziendo lo que me manda, por lo que a V. Señoria ha ſuplicado N. y quiſiera yo eſtuuiera mas en mi mano (para ſatisfazer a V. Señoria de mi voluntad y deſſeo, de ſeruirle en eſto, como lo hare en todo lo demas que V. Señoria me man-

mandare de su seruicio) si el auer dado quenta a su Magestad por ser de la calidad que es este negocio no lo impidiera. Para cuyo buen sucesso importaria mucho, que V. Senoria hablasse en ello, que poco hare yo en desear su breue y buen despacho, y seruir a V. Señoria en esto como querria en todo lo demas conforme a mi desseo. Dios guarde, &c.

Sobre el mismo proposito.

NO podre satisfazer a tanta merced (como V. Señoria me hizo con su carta en recomẽdacion de lo que N. suplico a V. Señoria) sino con solo dezir, que preciara mucho, vuiera lugar, para desde luego efectuar lo q̃ V. Señoria en ello me manda: si el auer dado quenta a su Magestad

gestad por ser de la calidad que es este negocio no lo estoruara. Pero sera de mucho efecto q̃ V. Señoria lo encamine, pues a mi parte tocara hazer lo que conuenga en su buen sucesso, para que pueda entenderse mi voluntad, siendo cierto que no aura falta en el cumplimiento della, por lo que pareciere siempre emplearme en seruicio de V. Señoria a quien, &c.

De vn Señor, dando el pesame a vn Grande por la muerte de su hermano que era Obispo, de la qual le auia auisado.

HE sentido tanto la muerte de N. que sea en la gloria, q̃ segũ lo q̃ yo deuia y amaua a su Señoria no podia esperar otro menor sentimiento. Hele tenido de manera q̃ con ninguna cosa me puedo cõsolar aun-

aunque me es gran aliuio acordarmẽ de su mucha christiandad y grá virtud y que conforme a ella, no se puede entender sino que tiene el lugar que sus buenas obras merecieron. Y muy poco hare yo en mostrar en esta ocasion lo q̃ deue vn buen amigo, y seruidor, pues tan deuido le està en esta casa todo seruicio. Que con mucha razon puede estar V. Señoria certificado de la voluntad que de mi confia, porque creo que nadie en el mundo la tuuo mayor a N. y assi aunque no vuiera la obligacion que yo tengo de mucho antes al seruicio de V. Señoria bastara la que de alli me ha quedado, para que en el me emplee yo muy deueras, sin que tenga necessidad de hazer nueuos ofrecimientos, remitiendome a la prueua de los que aqui pudiera hazer, que esta tendra

V. Se-

V. Señoria de mi muy aparejada siempre q̃ se ofrezca ocasion para ello. Dios guarde, &c.

Para encomendar a vn Iuez el negocio de la persona por quien escriue.

VN. que esta dara a V. merced se le ofrece vn negocio de pleyto de que el informara, suplico a V. merced muy encarecidamente se sirua de fauorecerle con su justicia, que yo recibire muy grande merced en ello, y como en cosa propia. Dios guarde, &c.

Para dar el parabien a vn Grande que su Magestad le aya ocupado de nueuo.

POR cosa cierta se dize, que su Magestad ha ocupado a V. Señoria en N. tengo muy gran

grãn cõtento, que su Mageſtad aya hechado mano de V. Señoria para coſas tan de ſu ſeruicio como han de ſer las que a V. Señoria ſe encomendaren agora, y en lo de adelante ſiempre de mayor importancia, y conforme a las grãdes partes dela perſona y calidad de V. Señoria a quien, &c.

Para encomendar vna perſona y el buen ſucceſſo de ſu negocio.

AN. deſſeo buen ſuceſſo en ſus coſas, como a propias, y aunque en las de juſticia ſe el cuydado que V. merced tiene de mandarſela guardar con la igualdad y rectitud que acoſtumbra, eſtando el negocio en el punto en que eſta, y ſiendo de tanta importancia, he querido ſuplicar a V. merced como lo hago; le mande tener

por

por muy encomendado, para hazerle la merced y fauor que vuiere lugar, que para mi sera tan propria: como si fuesse la causa mia. Dios guarda &c.

Para que vno haga buena obra en vn negocio por entender estar en su mano el buen sucesso del.

SE por muy cierto, que todo el buen sucesso, del negocio de N. consiste en la merced que de V. Señoria cõfio, pues todos los que pueden hazer contrario desean seruir a V. Señoria, y haran sin contradicion, ni replica lo que V. Señoria les mandare, y assi suplico a V. Señoria que les muestre con veras ser essa su voluntad que con solo ella se escusaran qualesquier pleytos y gastos, y nos obligara V. Señoria a N. y a mi para reconocer-

lo siempre en su seruicio, esto he dicho para calificar mas la confiança del buẽ suceſſo, y para que V. Señoria vea que no la tẽgo en otra cosa sino en solamẽte la voluntad de V. Señoria, de la qual estoy tan confiado. Dios guarde, &c.

Para encomendar a vn Mayor de vn Conuento la ingresion de vna persona en el.

Tiene deuocion muy afectada de seruir a nuestro Señor en esse Conuento y que lo dessea mucho: hanme referido que es persona de partes que merece esta merced, yo la recibire muy grande que V. Paternidad le admita por las causas q̃ digo que me las dan por muy justas y verificadas, y yo las creo assi. Dios guarde, &c.

Para

Para encomendar vna persona por quien escriue otra sobre lo mismo.

ES tanto desta casa, que aunq̃ N. escriue encomẽdacion suya, le he querido yo dar esta, con suplicar a V. Señoria como le suplico muy encarecidamente se sirua de fauorecerle y hazerle merced, que yo la recibire en ello muy grande, y el la merece por sus largos y buenos seruicios, y por el desseo que tiene de lleuar los adelante. Dios guarde, &c.

Para dar el parabien a vna persona ocupada en seruicio de su Magestad.

AVNQVE de mi parte no vuiera otra obligacion mas de la merced que V. Señoria Illustrissima me ha hecho, estaua obli-

gado a holgarme de qualquier buen sucesso y augmẽto de V. Señoria Illustrissima quanto mas auiẽdo de pormedio la que ay, por lo que recibierõn mis pasados de la casa de V. Señoria Illustrissima, y assi no podre dezir el contento y regozijo que he recibido, de que tan a gusto de todos aya su Magestad querido ocupar a V. Señoria Illustrisima, en cargo tan importãte como el de N. De lo qual resultara grã seruicio a nuestro Señor, y yo espero en el que ha de poner a V. Señoria Illustrisima en lugar donde aya conseguido el fin de su profesion conforme a lo que el valor y talento de V. Señoria Illustrisima merecẽ. Biẽ se que no aure menester, traer a la memoria a V. Señoria Illustrisima quan seruidor le soy, y la merced que espero de su mano, pues confio de quiẽ

V. Se-

V. Señoria Illustrissima es, que por lo q̃ en esta parte deue a mi voluntad, estara la de V. Señoria Illustrissima aparejada para hazermela siempre q̃ se ofrezca ocasion. Dios guarde, &c.

Para que conozcan vna persona para hazer assiento en la persona a quien se escriue.

HA muchos dias que me dize N. el grande desseo que tiene de assentar en seruicio de V. Señoria, y por todos los caminos que ha podido, ha procurado de assegurarme desta voluntad, y que agora yendo como va a suplicar a V. Señoria esta merced le acompañe con esta carta. Suplico a V. S. que auiẽdo lugar goze N. del amparo de la casa de V. Señoria y de su seruicio pues le supo escoger tan bien. Dios guarde, &c.

Para vsar de cumplimiento con vno a quien su Magestad auia hecho merced.

PVES sabe V. merced quan antiguo y verdadero seruidor le soy, no repare V. merced en cosa que sea de su seruicio, como no lo hare yo en lo q̃ se ofrezca hazerme V. M. merced, y el mayor cõtento que podia recibir es, ver que su Magestad se aya acordado de los seruicios de V. merced y de los de su casa. Goze V. muchos de N. entretenimiento, y le suceda siempre lo mas que V. merced merece y yo le desseo, que es como en mis propias cosas. Dios guarde, &c.

Para agradecer la voluntad que vna persona muestra tener en vn negocio porque se le auia escrito.

ENTIENDO la merced q̃ V. merced me desſea hazer, y particularmẽte en el negocio de N. como V. merced eſcriue que me la hara en todo lo que vuiere lugar conforme a juſticia. Yo beſo a V. merced las manos por tan grã merced, que por las muchas obligaciones que tẽgo a N. lo ſera para mi harto mayor de lo que ſabria encarecer, y con la miſma limitaciõ lo bueluo a ſuplicar a V. merced a quien, &c.

Para encomendar vna perſona que le ayuden y fauorezcan.

SVPLICO a V. Señoria me haga merced de tener por muy encomendado a N. en todo lo que ay ſe le ofreciere, y tuuiere neceſsidad del amparo y fauor de V.

Señoria que por auerse querido valer para ello de mi medio, estimare en mas de lo q̃ se puede encarecer lo que por el se hiziere, en todo lo que aya lugar. Dios guarde, &c.

Para dar el pesame a vna persona principal, por la muerte arrebatada de vn deudo suyo.

AQuien Dios ha dado tan buẽ talento, como a V. Señoria y sabe ya moderar con el qualquier perturbacion, no tẽdre yo necessidad de querer mostrar el mio, para dar algun aliuio a la que agora ha venido por V. Señoria en caso de tanto dolor, pues por mucha razon que aya para tenerle, por la muerte tan arrebatada de N. que sea en la gloria. La que V. Señoria vsa en todas sus cosas, esta siẽpre tan despierta que ninguna passion

del

del sentido la podra perturbar a que de xe hazer su oficio. Tomando para si los consuelos que a otros en semejante pe na V. Señoria suele dar. Entendiendo que lo mejor es conformese con la voluntad del Señor, y darle gracias por lo que con nosotros haze, porque demas que con ella ha y deue ser muy confor me la nuestra: no nos deuemos afligir por las cosas naturales, en especial por las que no tienen remedio como es la muerte, pues nuestra vida no es sino vn perpetuo caminar para ella, yendo siempre tas ella, sin poder dexar de andar este camino, y assi aunque V. Señoria se sienta muy lastimado, considere para reprimir el sentimiento que al fin auia de morir N. y que si su fin fue tan de improuiso, pues nuestro Senor sabe lo que nos conuiene y le lleuo de

aquella manera: fue cosa que conuenia fuesse assi, esperando de su infinita misericordia que le tomaria en tiempo que pudiesse gozar del. Plegue a el que assi sea, y que de su mano de a V. Señoria el consuelo que yo desseo: para cuyo seruicio no me ofrecere de nueuo, pues sabe V. Señoria con la voluntad que me empleare en el, y que en lo que yo pudiere seruir no faltare a la obligacion que para ello tengo. Dios guarde, &c.

Para responder a vna carta de pesame.

HALLOME tan lastimado cõ la muerte de N. que no se con que aliuiarme, sino en solo ofrecer a Dios con todas las veras que se, y puedo: estos trauajos que ha sido seruido imbiarnos a todos quãtos

ay,

ay en esta casa para que por su grande piedad la tenga de mi, y se sirua de darme el socorro, y fuerças que sabe son menester para tales aflicciones, y se tenga por seruido de todo, y de perdonar nuestras faltas que deuen merecerlo. Dios guarde, &c.

Para significar a vna persona lo mucho que ha sentido no poder gozar de su conuersacion quando vino a casa de la persona que le escriue.

PESOME mucho hallarme fuera de casa el dia que me dixeron que V. merced vino a ella, porq̃ a muchos dias q̃ desseo conocer a V. merced, y ofrecer mi volũtad a su seruicio en presẽcia, pero pues la suerte lo quiere assi, el remedio son las cartas. Suplico a V. merced se acuerde de man-

mandarme en todo lo que se ofreciere pues sabe que le tengo de seruir cõ mucha voluntad. Dios guarde, &c.

Para mostrar a vna persona la voluntad que le ha tenido.

VEO que V. Señoria se oluida de mandarme, y aunque se lo que V. Señoria puede estar seguro de quan deueras desseo seruille, y que ansi no son menester recuerdos en esto; hago este agora por mi cõrento. Suplico a V. Señoria no dexe pasar tanto tiempo, sin escruirme buenas nueuas de su salud. La qual, &c.

Para dar a vna persona el pesame de la muerte de vn deudo suyo.

CON toda verdad puedo certificar a V. Señoria que vno de los mayo

res sentimientos que he tenido, ha sido el de la muerte de N. por muchas causas y todas de obligació y porque se lo que esto es, y puede pasar por V. Senoria: suplicole a nuestro Senor pues de su mano ha de venir consuelo, y no ay ni puede auer otro, ni tápoco se deue esperat sino sola su mano y misericordia. Tambien suplico a V. Señoria con muchas veras que en todo lo que yo sea bueno para su seruicio me mande y emplee, assegurado que hare en esto lo que deuo. Dios guarde, &c.

Para intercessión de vna persona.

POR N. han querido mi intercsion, personas: a quien por obligaciones que les tengo desseo dar todo contentamiento, y assi suplico a V. Señoria lo mas encarecida men-

mente que puedo, que haga al sobredicho N. en su pretension la merced que vuiere lugar para que la consiga. De manera que hechen de ver lo que les ha aprouechado, el valerse de mi medio, como de tan seruidor de V. Señoria, a quien asseguro que estimare por propia la que recibiere, demas de que me dizen que sera en el bien empleada por lo mucho q̃ ha seruido. Dios guarde, &c.

Para dar el parabien a vn Prelado, promouido a otra Iglesia.

SABE nuestro Señor el contentamiento que he recibido, y lo mucho que me he alegrado, de que su Magestad con tanta razon aya promouido a V. Señoria Illustrissima a la Iglesia de N. plegue

a Dios que sea para su seruicio, y será como yo espero, de quien V. Señoria Illustrissima es, y de su mucha christiandad y letras, con quien me alegro y regozijo como deuo y merece tan acertada promosion, la qual no solo a mi, como a quien tanta aficion y voluntad ha tenido y tiene al seruicio de V. Señoria Illustrissima, ha sido de gran satisfacion, pero a todo el mundo, entendiendo lo que aquella Iglesia ganara con su presencia, gozela V. Señoria Illustrissima muchos años con el acrecentamiento que yo desseo. Y pues este ha sido siempre, y será muy cumplido de seruir a V. Señoria Illustrissima, agrauio se me haria si ofreciendose en que poderlo hazer, no se me imbiasse a mandar, para que con las obras muestre lo que en esta parte merece mi voluntad

luntad. Dios guarde, &c.

Para interceder por vna persona que quiere pretender por sus letras.

CONOCIENDO la merced que V. Señoria me desſea hazer; y ha hecho siempre que se me ha ofrecido, tengo intento de hazer esto quantas vezes se ofreciere; y agora con mayor razon desseo aprouecharme de toda la merced que V. Señoria me haze porque lo tengo muy deuido a N. portador desta que es amigo mio muy antigo, y lo ha sido muy deueras en todo lo que se me ha ofrecido, y es vna de las personas a quien yo mas quiero. Y assi suplico a V. Señoria que como a tal le reciba y le fauorezca en su pretension, para cuyo pueſto de mas de sus letras tiene muchas

chas buenas partes, que todas juntas le hazé mas digno que a otros de los muy auentajados, V. Señoria tome la mano en esto, que todo sera hazer por los suyos como a tan propio de V. Señoria, y lo que mas haze al caso, por vna persona de mucha virtud y noble condició, y yo quedare obligado para seruir todo el fauor y merced que le hiziere en ello V. Señoria a quien, &c.

Para significar el contento que tiene la persona del empleo de vn amigo, y encomendandole vn negocio.

SI supiera q̃ se le auia dado a̅ V. merced esse lugar tã capaz a su talento, le importunara cõ mis cartas: agora lo hago por N. que es vna de las personas a quié desseo todo buen sucesso en sus cosas y deuo ha-

zer todo plazer, tiene vn negocio delá-te V. merced, recibire muy particular merced en que le máde guardar su justicia, y tenga de aqui adelante este negocio, y todo lo q̃ a el tocare por muy encomendado, como a cosa mia propia, certificando a V. merced q̃ en ninguna otra ocasion semejante a esta la podre recibir mayor de V. merced, a quien, &c.

Para fauorecer a vna persona, y mostrar la voluntad que le han tenido.

YENDO N. a essa Corte a cierto negocio ha querido que yo le acompañe cõ esta carta para V. merced, en cuya mano segun me ha informado está su buena y breue expedicion. Suplico a V. merced le tenga por muy encomendado, de manera que me-

mediante su justicia, sea con toda breuedad despachado, y q̃ en esto conozca lo que le sirue mi interceſsiõ de que se ha querido valer, que en ello la recibire muy particular de V. merced, a quien, &c.

Para interceder por vna persona que ha muchos dias q̃ esta presa: y dessear su libertad.

HE sido informado que N. ha mucho tiempo que esta preso por sospecha de ser participe en vna muerte, y que no obstante que consta de su innocencia, por algunos respectos se le va dilatádo su libertad. Suplico a V. M. le tẽga por muy encomẽdado para q̃ mediãte su justicia, atẽta su innocencia sea breuemente librado, sin que calumnias, ni passiones sean causa para que sea molestado. Certifi-

cádo a V. merced que, aunque esto resulta en su beneficio, lo estimare en tãto como si a mi propio se hiziesse, que no lo dire con mas encarecidas palabras, para que V. merced entienda quã to desseo el buẽ sucesso deste negocio. Dios guarde, &c.

Para que vn Cardenal conozca vna persona que desse a hazer assiento con su Santedad, y le fauorezca en ello.

PARTIENDO N. para essa Corte, no he querido que vaya sin estos ringlones mios en los quales podre afirmar a V. Señoria Illustrissima que su compañia y amistad me han sido de tanto regalo, que començo a sentir la falta que me hara su ausencia por muchos respectos: pero considerando su prudencia y valor,

y que

y que va a emplear sus buenas partes en seruicio de su Santedad, y cõ desseo de ocuparse en el de V. Señoria Illustrissima lo tomo en paciencia. Suplico a V. Señoria Illustrissima le conozca y tenga por cosa mia propia, y le fauorezca y haga toda merced en lo que ay se le ofreciere, que de mas que soy cierto sabra merecerla, yo la pondre a mi cuẽta para seruirla a V. Señoria Illustrissima con particular reconocimiento. Dios guarde, &c.

Para responder a vna persona que auia encargado obtuuiesse vn negocio.

POR la carta de V. merced entendi quanto estimaria se obtuuiesse licencia para N. yo hize hablar a N. y despues le hize yo toda la instancia que para ello me

parecio conuenir, y el se me ha escusado con tales razones, que no he podido dexar de hazerlas buenas. Sera menester tener paciencia pues no se ha podido hazer mas, y V. merced reciba mi voluntad, y pues sabe con la que me ocupare en todo lo que le tocare no me alargare mas. Dios, &c,

Para responder a ofrecimiento de voluntad y al negocio que se auia encomendado.

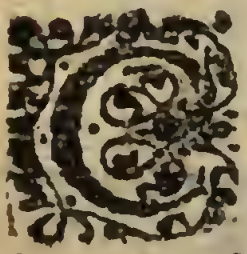

ON la carta de V. Señoria la recibi muy señalada, y en q̃ se me aya dado ocasion de hazer esto y significar a V. Señoria mi voluntad para lo que aqui se ofreciere en que yo me pueda emplear. Y assi estando muy cierto como lo estoy, de que sera la mesma que V. Señoria me ofrece, lo que podre dezir es, que que-

rien-

riendo V. Señoria hazer experiẽcia desto, conocera de mi que en las ocasiones que se ofrecieren de su seruicio me ocupare con muchas veras como lo hare en todo lo que V. Señoria me manda, para que se cõsiga en ello el fin que pretende y pide, Dios, &c.

Para dar a vna persona principal el pesame de la muerte de vn hermano suyo q̃ tenia cargo.

HAVIENDO sido yo tan seruidor de la buena memoria del señor Inquisidor N. q̃ aya gloria, bien me podra V. Señoria creer que aure sentido su muerte, por lo que en ella V. Señoria pierde: y por la falta que a todos nos hara harto mas de lo que en esta sabria encarecer. Pero lo que en este caso me consuela, y de q̃ V. Señoria se deue valer, es que sabien-

do nuestro Señor quan prouechoso era para su seruicio en lo de aca, quiso quitarnosle, que es de creer que le lleuo para si. Plegue a el tenerle consigo, y guardar a V. Señoria muchos años, a cuyo seruicio no me ofrecere de nueuo, pues tan obligado estoy a el, y seruire siempre a V. Señoria con cuydado quando me hiziere merced en mandarme, Dios, &c.

Para responder a pesame de muerte.

BESO a V. Señoria las manos por la memoria que ha tenido de mi en esta ocasion, q̃ bien cõfiado estoy, de que como tan señor mio le aura cabido buena parte de mi trauajo, porque el ha sido de manera que ha obligado a todos los que me hazẽ merced a sentirle mucho. Sea

Dios bendito, que assi se ha acordado de nosotros, y plegue a el nos imbie el consuelo que hemos menester. Dios guarde, &c.

Para responder a vna persona principal en vn negocio de pleyto que auia encomendado.

PVEDE V. Señoria ser cierto que se mira como se deue la justicia de N. en el pleyto que aqui trata, y que pongo yo particular cuydado en ello, por lo que V. Señoria me ha escrito, y mandado, y pues V. Señoria sabe que le tengo de seruir en todo lo que pudiere dexo de dezir mas Dios guarde, &c.

Para encomendar vna persona que pretende cargo.

YO tengo tan buena relacion y de tantas personas, que entienden lo

que vale y merece N. por sus letras y buenas partes, que me he querido escusar de dezir a V. merced se sirua de hazerle merced, teniendole por encomẽdado en lo que se ofreciere, q̃ yo la recibire en ello muy grande, y como tal se la suplico a V. merced, a quien &c.

Para responder a vna persona en cumplimiẽto a cierto negocio que auia encomendado.

SE A cierto V. Señoria que le desseo seruir y que lo hare cõ veras en todo lo q̃ se ofreciere, y V. Señoria holgare de mandarme, y assi lo vera V. Señoria por la obra, en lo que ha escrito y mandado por su carta quanto en mi mano fuere, Dios guarde, &c.

Para dar el parabien a vna persona que ayan ocupado a su deudo en cargo.

TODOS los buenos sucesos de la casa de V. Señoria me deuen el contẽtamiento cõ que me alegro agora, de q̃ el Rey nuestro señor comiẽce a emplear en su seruicio a N. cuyas partes cõ el tiẽpo obligará, a q̃ su Magestad las vaya ocupãdo en cosas mayores, haziẽdole la merced y fauor q̃ le desseamos sus seruidores. Plegue a nuestro Señor q̃ lo vea, y goze V. Señoria, y le suplico que tambien reciba esta norabuena como de quien cõfia darsela de otras cosas de mucho cõtento quales desseo y merece V. S. &c.

Para declarar la volũtad a vn Señor y encomẽdãdole fauorezca a vna amigo en su pretẽsion.

NO puedo sino dezir en todas mis cosas, lo q̃ cõfio de la voluntad de V. Señoria y q̃ me ha

ha de gazer merced, por lo que le soy seruidor, y lo he de ser con verdad toda la vida, N. me ha escrito q̃ ha suplicado a su Mageſtad le haga merced por sus largos seruicios. Suplico a V. Señoria se sirua de fauorecerle como seruidor de V. Señoria y cosa mia propia, y en esta consideracion recibire y quedare obligado por esta merced, entre las demas que he recibido, y espero recebir de mano de V. S. a quiẽ, &c.

A vna persona principal sobre lo mesmo en respecto de la comendacion.

NHa suplicado a su Mageſtad le haga merced por sus muchos seruicios, y siendo cosa tan mia no tengo que dezir, sino solamente la confiança que hazemos entrambos de la merced que V. Señoria

nos

nos ha de hazer en ello, y la obligacion grande que nos ha de quedar de seruir a V. Senoria, y a sus cosas en quanto, pudieremos, reconociendo y acordando nos desta ocasion, Dios guarde. &c.

A vn Gouernador, sobre lo mismo por vna persona encarcelada.

HAN ME informado q̃ N. esta preso, de cuya persona yo no tengo mas relacion de la que V. Señoria aura hallado, aunque toca a otras que desseo mucho satisfazer. Suplico a V. Señoria que segun la calidad del negocio, y lo que la Iusticia diere lugar, si le vuiere de fauorecerle, haga V. Señoria merced, teniẽdole por encomendado: q̃ yo la recibire en ello, respecto de los q̃ han querido q̃ yo escriua a V. S. a quien Dios guarde, &c.

pa-

Para vsar de cumplimiento con vn Señor, respondiendo a otra carta que aya escrito en el mismo proposito.

MVY gran contentamiẽto hẽ tenido con la carta de V. Señoria por las buenas nueuas q̃ me da de su salud, que las desseaua con la misma voluntad que V. Señoria me haze merced en lo q̃ por la dicha carta me escriue, de q̃ yo soy bien seguro, como lo ha de estar V. Señoria de mi y de todos los desta casa, para todo lo q̃ se ofrezca de su seruicio. Diosguarde, &c.

A vn Señor principal encomendandole fauorezca vna persona passajera.

NO Me dize que trae certificaciones de sus seruicios y que no tiene de quiẽ ampararse sino

sino solo de V. Señoria a quien suplico vse con el en lo que tuuiere razon de la caridad que tan propia le es a V. Señoria, a quien, &c.

Para dar el parabien a vn Señor del casamiento de su hijo de que le auia auisado.

SIENDO tátas y tan sabidas mis obligaciones ellas dirá el contento q̃ he recibido cõ ver efectuado el casamiento de Don N. tan a gusto de V. Señoria, cuyas manos beso por la merced q̃ cõ su carta me ha hecho, que ha sido qual se deuia a lo q̃ yo me he alegrado deste buen suceſſo a V. Señoria doy la norabuena del, para que vea mucha succesion, y con mucha felicidad de entrambas partes como yo lo desseo. Dios guarde, &c.

Para

Para dar el parabien a vn Señor de vn hijo que le aya nacido.

MVY buen dia aura sido para V. Señoria, y con tanta razõ como auerle dado nuestro Señor vn hijo. Gozele V. Señoria muchos años con los demas hermanos q̃ ha de tener el recien nacido, y que todo esto sea con tanta prosperidad y felicidad como yo desseo a V. Señoria y a su casa. Que todos los desta nos auemos regozijado en extremo por tan buena nueua. Acuerdese V. Señoria de mi voluntad, pues tã aparejada estã para todo lo que aya de ser en seruicio de V. Señoria, a quien, &c.

Para que vn Señor escriua por vna persona que pretende merced por sus seruicios.

N. Por

N. Por la buena voluntad que le tengo, y por algunas causas obligatorias le desseo todo bié y acrecentamiéto, ha seruido muchos años en Flandes y muy bien, esta agora en la Corte proponiendo sus seruicios y el desseo que tiene de lleuarlos adelante. Suplico a V. Señoria se sirua de escriuir encomendacion del a N. qué yo certifico a V. Señoria que es sugeto que merece esta merced, demas de la q̃ yo recibire en ello que sera muy grande. Dios, &c.

Para vsar de cumplimiento con vna persona y ofrecerle su voluntad.

BIEN seria que V. Señoria se acordasse de mãdarme en que le sirua, porq̃ mi desseo no es otro, ni mi volũtad tan falta, que

pudiendo dexe de emplearla en todo lo que se ofreciere del seruicio de V. Señoria, pues jamas supe oluidar aficiõ ni obligacion que tuuiese de hazerlo, especial siendo tan notoria la que tẽgo de seruir a V. Señoria, y pues la reconocere en las ocasiones que lo pueda mostrar. Suplico a V. Señoria mande ocuparme en sus cosas, q̃ ninguno aura quien con mas voluntad y veras lo haga, pues las obras dará testimonio dello. Dios, &c.

Sobre el mismo proposito, encomendandole a cierta persona que va.

CONFIADO que V. Señoria conoce de mi la volũtad que deuo a su seruicio, y que ofreciendose ocasion en que la pueda mostrar, me empleara V. Senoria sin

que

que aya necessidad de acordarlo, no he hecho esto antes, contentandome con saber de la salud de V. Señoria. Pero yendo agora N. quise representar mi desseo, para que entienda V. Señoria que le tengo como antes, y tendre siempre de seruirle con cuydado y diligencia, como lo conocera V. Señoria siempre que quisiere hazer la experiencia. Dios guarde, &c.

Para responder a vno con cumplimiento a la voluntad que le auia ofrecido, y confiança que del hazia.

TENIA tan desseada la merced que V. merced me hizo con su carta, q̃ cierto fue para mi muy señalada y de mucho contentamiento, pues veo que V. merced haze de mi voluntad el caudal que merece;

ce, que este pongo yo a mi quenta para con toda la que deuo emplear el que tuuiere en seruicio de V. merced que desseare se ofrezca ocasion en que mostrarlo. Y assi suplico a V. merced que ofreciendose esta, sea seruido imbiarme a mandar, para que se entienda que mis ofrecimientos son los que deuen ser; y tan conformes a las obras quanto tengo la obligacion de mostrarlas. Dios guarde, &c.

Para que vn Señor reciba en su seruicio la persona por quien se escriue.

AVNQVE V. Señoria no me haze la merced que suele de escriuirme y imbiarme a mandar en que le sirua: no dexare de suplicarle para lo que se me ofreciere. El que lleua esta, es amigo mio abil y

de

mucha virtud va con desseo de seruir a V. Señoria y emplear en su seruicio, las buenas partes que tiene. Suplica a V. Señoria que auiẽdo oportunidad mande recibirle en el lugar que mas sea seruido, conforme a su persona, que demas que sabra merecer y seruir qualquier merced que V. Señoria le hiziere, yo la tendre por propia y pondre a mi quenta para agradecerla. Dios guarde, &c.

Para que la persona a quien se escriue fauorezca vna persona q̃ le ha professado amistad.

HAVIENDO yo entendido de N. quan amigo ha sido V. merced de su padre y suyo y quanto se huelga y precia desta amistad pareceria superfluidad, que yendo el agora ay, escriuire yo en recomendacion de sus cosas, pues donde ha auido

tanto amor es de creer que se ha de mo strar ofreciendose ocasion: y aunque por este respecto y por lo que deue V. merced a si mesmo, estoy muy cierto y lo esta el, que en lo que agora se le ofre ce se le hara toda merced, yo le tengo tanta aficion y obligacio de hazer este oficio, que no he podido escusarlo. Suplico a V. merced quan encarecidam e te puedo, sea seruido fauorecerle, y tomar la proteccion de sus negocios, y ha zerle en ellos, y en lo demas que ay se le ofreciere la merced que fuere posible, que yo la tendre por muy propia, y la pondre a mi quenta para seruirla con las demas, que de V. merced he recibido siempre. Dios guarde, &c.

Para que fauorezcan y ayuden a vna persona en los negocios que va a tratar con su Magestad.

N. Lle-

NLleuador desta va a tratar cõ su Magestad los negocis que del entẽdera V. S. es vno de los mayores amigos que en esta vida tengo, y por este respeto, y ser quié es, le desseo todo bien, y acrecentamiẽto, a V. Señoria, suplico con todo encarecimiento le mande tener por muy encomẽdado para fauorecer y hazer merced en ellos, y en lo demas que ay se le ofreciere, que demas que la que enel se hiziere, sera muy bien empleada, yo la tendre por muy propia que la reconocere siempre que V. Señoria me diere la ocasion. Dios guarde, &c.

Para dar el parabien de Capelo a vna persona de voluntad.

PVes ay tanta razon para que V. Señoria Illustrissima, crea que aure

recibido mucho contentamiento con la eleccion de V. Señoria Illustrissima a esse Sacro Colegio, y que me aure regozijado con el Capello como vno de los que mas seruidores le son. No tendre que alargar en significar la alegria que desto me queda, mas de que goze V. Señoria Illustrissima muchos años esta promosion, de la qual podre afirmor con verdad, que no ha auido ninguno que no aya tenido y tenga la satisfaciõ que merecen la valor y christiandad de V. Señoria Illustrissima, por ser la que en estos tiempos se podia dessear para el seruicio de Dios y de su Iglesia, pues las muchas y buenas partes que en su Illustrissima persona concurren, tendran lugar de mostrarse y emplearse, en tãta vtilidad publica como de V. Señoria Illustrissima se espera.

ra. A quien nuestro Señor guarde muchos años para que mi desseo se cumpla, y le vea en lugar que sus letras merecen. Dios guarde, &c.

Para responder auiso de casamiento y dar la norabuena del.

RAZON tiene V. Señoria de darme parte de las cosas que le dan contentamiento como le ha recibido del casamiento de N. pues sabe V. Señoria el que yo tengo de recibir siendole tan verdadero seruidor. Ello sea enorabuena y para mucho descanso y acrecentamiéto de N. y contentamiento de todos los que le quieren bien, y V. Señoria se sirua de mandarme, pues sabe que no me falta voluntad para seruirle, que es muy proporcionada al desseo, que para ello he

tenido y tengo. Dios guarde, &c.

Para responder a vno con palabras de agradecimiento.

LA obligacion que V. merced conoce tener a mi voluntad, me obliga tanto que con ningunas palabras podre mostrar la que siempre he tenido, y me queda de ocuparme en seruicio de V. merced, porque a tan gran reconocimiento, ninguno que yo haga bastara, sino es con las obras q̃ daran testimonio de lo mucho que desseo continuar el amor que en esta casa se ha tenido a V. merced, y a los suyos. Y assi pues plazera a nuestro Señor que se ofrezcá ocasiones en que se pueda esto hazer, no me alargo aqui mas, de q̃ con toda seguridad, podra V. M. emplearme en ellas, porq̃ demas q̃ pon-

põdre en ello cuydado y veras, recibirè merced particular, Dios guarde, &c.

Para responder vn Iuez con escusacion a vn negocio que se le aya encomendado.

ESTOY tan cierto de la merced que V. merced me desea hazer, y tẽgo por tan verdadero, todo lo q̃ me dize quanto V. merced puede tener por muy entera mi voluntad para de nueuo merecerlo: siempre que se ofrezca cosa en q̃ pueda seruir. Y si mi desseo se tomasse en quenta y V. merced vuiesse hecho del experiencia, darleya el credito que en esta parte merece. Y demele vuessa merced de que si agora pudiera hazer lo que me manda en el negocio de N. lo. hiziera de muy buena gana, pero, el caso es de tan mala manera, y esta tan

tan culpado en el, q̃ ninguna gracia cabe en su culpa, V. merced ha sido mal informado, y assi si no se hiziere lo que desseaua la persona que intercedio por el, no por esso dexare de entender, que no me tendra V. merced agora por tan seruidor como antes, pues negocio dõ de no se puede hazer gracia haziendose justicia en el, no podra quitar la aficion que de V. merced tẽgo merecida. Dios guarde, &c.

Para agradecer a vn Iuez la merced que desea hazer por lo que se le ha escrito encomendando vn negocio y satisfazer a la voluntad que muestra.

CON la que V. merced me escriuio en respuesta de la mia que le escriui en recomendacion de N. recibi mucha merced, y por

que

que yo hize aquel oficio a instancia de quien pudo disponer de mi: confiado que me vuiessen dicho la verdad, auiẽdo entendido agora ser lo contrario, por la q̃ V. merced me escriue (a quien yo doy el credito que se deue.) Digo que en hazer V. merced justicia no hauiendo lugar de gracia, recibire mucha merced, y estimo en tanto la voluntad que V. merced tiene de hazermela, y de que conozca la que yo tengo y tendre siempre para todo lo que se ofreciere del seruicio de V. merced que tendre a buena dicha que se ofrezca ocasion en que pueda mostrar el reconocimiento que desto me quedà. Dios guarde, &c.

Para dar el parabien a vno del Consejo por la prouision de la plaça en su persona.

SEA

SEA para bien la merced que su Magestad ha hecho a V. merced de la plaça del su Cõsejo que cierto dello he recibido tanto contentamiẽto, que con muy justa causa se me podia dar la norabuena, por lo que siẽpre me he preciado ser seruidor de V. merced, y dessear con veras su acrecentamiẽto: V. merced la goze muchos años como las partes, valor y letras que en V. merced concurren merecen, que este y mas auentajado lugar es digno de semejante sujeto, el qual es de manera, que confio en nuestro Señor, q̃ con el tiempo conoceran lo que el vale y importa, y el que se deue a quien V. merced es, el qual guarde Dios, &c.

Para significar a vna persona su voluntad, y que le auise de su salud.

RA voluntad y obligacion q̃ traygo al seruicio de V. Señoria me da este cuydado, y me le dara siẽpre, de suplicar a V. Señoria se sirua de auisarme de su salud, las vezes que sin pesadũbre se me pudiere hazer esta merced, y mandarme en que le sirua, y pues con estas dos cosas es la mayor que puedo y desseo recibir. Suplico a V. Señoria que no se me niegue. Dios guarde, &c.

Para agradecer las buenas Pasquas.

RESO a V. Señoria las mãos por la merced que he recibido cõ nueuas de su salud, que en esta Pasqua ninguna cosa me pudiera dar mayor contentamiento: tengala V. Señoria tan buena, como se la deseare agora y siempre, q̃ esto se podra fiar de

de mi obligacion y que no faltare a la que tengo de seruir a V. Señoria, a quié Dios guarde, &c.

Sobre el mismo proposito.

CON la merced que V. Señoria me ha hecho, tengo muy cõtenta la Pasqua. Assi de Dios a V. Señoria esta y muchas cõ larga vida, y cũ tãta salud como lo desseamos todos sus seruidores. Yo la tengo para seruir a V. S. y pues yo entre los q̃ somos, merezco mas credito destavo lũtad. Suplico a V. Señoria se asegure q̃ la mostrare en su seruicio con el cuydado que deuo todas las vezes que V. Señoria la empleare, Dios guarde, &c.

Para significar el sentimiento de pena que se ha tenido del negocio de la persona a quien se escriue.

HE

HE sabido la declaracion de la causa de V. Señoria, y tenido della la pena y sentimiento q̃ deuo por mis obligaciones, y porque he desseado y desseare siempre a la persona de V. Señoria, los sucesos que a la propia. Siruase V. Señoria desta voluntad que con ella acudire siempre a todas las ocasiones de su seruicio, y recibire merced en todas, y agora en particular auisandome V. Señoria de su salud, a quien Dios, &c.

Para dar la norabuena a vna persona de la bienuenida a su casa, despues de auer hecho ausencia della.

SEA V. merced muy bien venido a su casa, y al descanso y contento della, para gozarlo cõ salud, qual en esta casa desseamos

que tenga V. merced, y conforme este desseo, es el cuydado que me da, de saber buenas nueuas della, el qual he tenido en algunas ocasiones, escriuiédo a V.M. ni doy esta por quexa, sino por mi descargo, el qual he de hazer con muy grande volútad en todo lo que V. merced me mádare y se ofreciere de su seruicio. Dios guarde, &c.

Para responder vn Señor a comendacion de personas que le auian remitido, mostrando el cuydado del beneficio dellos.

NMe dio en su comendacion la carta de V. Señoria, y trae re con el, y con lo que se le ofreciere la quenta que V. Señoria máda: lo mismo hare por N. y por sus negocios en lo que pudiere, y procurare que en todo lo que V. Señoria vuiere de

de ser seruido, se vea por las obras el testimonio de mi obligacion, y de la voluntad con que desseare siempre hazer el seruicio de V. Señoria, y acudir a el con el cuydado que deuo. Dios guarde, &c.

Para dar el parabien a vn Señor de auerle nacido vn hijo.

NO se en que se toma auer V. Señoria dexado de hazer me merced y auisarme de su contentamiento, cõ el recié nacido, de q̃ le he tenido yo mas deueras de lo q̃ podria encarecer, gozele V. S. muchos años en cõpañia de mi Señora la Cõde sa, cuyas manos beso muchas vezes, y a V. Señoria, suplico me auise de la salud de padres y hijos, y de lo que aura en que seruirle, que con mucha

voluntad y obligacion estamos a esto todos los desta casa siempre. Dios guarde. &c.

Sobre el mismo proposito, a la parida.

GOZE V. Señoria del hijo q̃ le ha dado Dios, que para mi ha sido vno de los mayores contentos que podia tener, como lo seran siempre todos los que V. Señoria tuuiere, y porque los dias del sobreparto suelen ser de algun cuydado, le tendre hasta saber con que salud los passara V. Señoria, y que sean con la que yo le desseo. Con esta voluntad suplico a V. Señoria se acuerde y assegure, que la he de seruir en todo lo que me mándare y fuere de su seruicio. Dios guarde, &c.

Para responder a vna persona agradeciendole la voluntad que auia ofrecido.

MVY bien se, que en todas las cosas de esta casa, ha de corresponder V. merced con la voluntad que en ella tenemos de seruirle, He holgado infinito de auer visto por la carta de V. merced quá seguro estoy desto, y quedo obligado de seruirlo a V. merced, y pues sabe mi obligació y aficion, no tengo mas que encarecer, si no solo acordarsela para todo loq̃ se ofrezca agora y siẽpre. Dios guarde, &c.

Para dar el pesame de muerte.

HE sentido de manera la muerte de N. que Dios tenga en el cielo (como se ha de creer q̃ le goza quien tan christianamẽte biuio

y murio) que he querido condolerme con V. merced dello, pareciendome ser aliuio para entrambos oficios es de amistad acordarla en estas ocasiones, y pues en lo que Dios dispone no ay sino ofrecerlo, y esto sabra vuessa merced hazer müy bien, entendiendo su obligacion: no es mi fin sino acordar mi voluntad, y que V. merced vea y mande lo que en su seruicio vuiere. Dios guarde, &c.

Para el mismo proposito.

AVNQVE hize mi sentimiento con N. luego que supe el fallecimiento de N. que esté en el cielo, he querido agora cõdolerme dello cõ V. merced, auiẽdo perdido madre que tá deueras lo era para toda essa casa: dispusolo Dios, y pues V. mer-

V. merced sabe que se le an de ofrecer estos trauajos, no hare mas en esta ocasion de acordar a V. M. mi voluntad en su seruicio. Dios guarde, &c.

Para ofrecer con palabras de cumplimiento a vna persona su voluntad.

COMO entiendo que V. merced tiene tantas ocupaciones, no he querido cansar a V. merced con mis cartas, aunq̃ no escriuo las q̃ desseo, no por esso dexare de ser de los q̃ mas procurará saber de la salud de V. merced y su descáso, mostrare siempre esta voluntad con las veras que podria encarecer, que pocas, o ninguna hallara mas prompta para todo lo que fuere del seruicio de V. merced, que remitiendome a que esta de testimonio de lo q̃ digo, y entender q̃ la

seguridad sera tanta para mandarme y emplearme en lo q̃ se ofreciere no me alargare mas. Dios guarde, &c.

Para dar pesame de muerte.

NMe dio la carta de V. Señoria y es assi la verdad, que de no emprender a tratar el sentimiento y lastima de la muerte de N. que este en el cielo: dexe de condolerme della con V. Señoria, y aun agora escusare lo que pudiere desta platica porque si bien V. Señoria perdio en su persona todo lo q̃ me escriue, esso mismo perdi yo, y la amistad en que mas confiança puse de quantas tengo: Sirua se Dios de todo, y pues V. Señoria sabe mi voluntad y obligacion, y con el cuydado que la he de seruir. Suplico a V. Señoria se acuerde y assegure dello para

ra todo lo que se ofreciere. Dios guarde &c.

Para responder sobre el mismo caso: a pesame de muerte de que auisaron.

PVES V. merced tiene noticia de la voluntad que tuue a N. que Dios lleuo para si, bien creera que aure tenido biuo sentimiento de su muerte, y no podra esta ser sino con la christiandad que V. merced me escriue, auiendo sido su vida la q̃ todos sabemos de buena. Este su anima en el cielo, y V. merced tenga muchos años de vida, y sea cierto que en todas las ocasiones que se ofrecieren, acudire a lo que me mandare con mucha aficion y cuydado. Dios &c.

Sobre lo mesmo.

LA amistad y hermandad què auemos tenido N. y yo toda la vida, declarara biẽ el sentimiento y lastima que me aura dado su-su muerte y perdida, de vn tan señor y amigo mio y desta casa, y como la tuuo siempre por propia: es justo que vuessa merced herede lo que el pudo en ella, donde se ha de acudir con tanto cuydado a lo que fuere seruir a vuessa merced: esto acuerdo con la voluntad que de mi se puede creer y se deue, lo demas yran diziendo las obras y las ocasiones en que vuieren de mostrarse. Dios tenga en el cielo su alma, como es de tener por cierto de quien tan christianamente biuio. Dios guarde &c.

Sobre lo mesmo.

NO es el sentimiento y lastima que me ha dado el fallecimiẽto de N. que estè en el cielo, demanera, que me aya dexado la libertad que para hablar en el consuelo della es menester, para con quien tan lastimada aura quedado como vuessa merced, y assi no tratare sino de condolerme de perdida de tal amigo, sintiendola harto mas de ueras, que puede colegirse destas y otras palabras. Siruase Dios de todo lo que de su diuina mano dispone, y le tenga en la gloria, como es de creer que la gozara alma tan christiana., Dios guarde, &c.

Sobre lo mesmo.

POR cartas de N. supe el fallecimiento de N. q̃ me dio quãta pena puedo encarecer y V. mer-

merced creera delo que le fui seruidor. Tengale Dios en el cielo, y de a V. merced muchos años de vida, y pues tengo ofrecida mi voluntad para qualquiera ocasion y cosas de su seruicio. No hago mas que acordarla, y suplicar a V. merced que se valga della en lo que fuere, la suya assegurado q̃ le seruire muy deueras en todo y con mucho cuydado. Dios guarde, &c.

Para responder vn Iuez a vn negocio que le auian encomendado de pesadumbre.

PVES V. merced ha visto siẽpre la voluntad, con que me he ydo condoliẽdo de su trabajo, no aura para que tratar desta seguridad, sino que V. merced la tenga, q̃ en todo lo que pudiere le confirmare en ella, por quantas obras seran en mi

mano

mano y libertad, y cóforme a esto queda encomendada la expedicion de la causa, y yo desseare el bueno y breue suceſſo della. Dios guarde, &c,

Para dar el parabien de casamiento de que auian dado auiso.

CON el auiso de la conclusió del casamiento de N. y del contento con que V. Señoria que daua, he recibido mucha merced, que es el que yo desseo y desseare siempre a V. Señoria y a su casa. Muchos años gozele V. Señoria, y le tẽga de todos los demas sucesos suyos con larga vida y salud: y pues V. Señoria sabe la obligacion que tengo a su ca casa y seruicio, y que con esta y cõ mucha voluntad acudire a todo lo que sea menester y pudiere. Suplico a V. Señoria

trayga

trayga quenta con esta verdad y aficiõ para emplearla en todo lo que se ofreciere. Dios guarde, &c.

Para ofrecer a vna persona su voluntad y aficion con palabras de cumplimiento.

SOLO seruiran estos ringlones para acordar a V. merced la obligacion que todos los desta casa tenemos de seruirle, como lo haremos en todo lo que V. merced nos mandare, con mucho cuydado y coñ mucha voluntad: y pues esto ha de ser assi, y las obras lo han de verificar, no tengo mas que dezir, sino acabar con suplicar a V. merced que en esta ocasion y en todas se acuerde dello, para emplearme. Dios guarde, &c.

Para encomendar vna persona que sirue en algun presidio, para que se le haga merced.

N. Ha algunos años que sirue a su Magestad en esse Presidio, y que en lo que se ha ofrecido en el Reyno ha mostrado bien su talento, es bien nacido y entiendo que se le hecha de ver en como procede. Suplico a V. Señoria se sirua hazerle merced en las ocasiones que se ofrecieren, que demas de creer que dara buena quenta de si la recibire yo en ello muy grande de V. Señoria, a quien, &c.

Para mostrar a vna persona remitida, la voluntad y aficion que conuiene en lo que se le ofrezca con mucha demonstracion.

AN. Mostre dessear que V. Señoria entẽdiesse de mi, q̃ ninguna cosa, ni intereses ningunos han de ser parte de impedimento co-

comigo en la merced que V. Señoria me dessea hazer, ni en el desseo que yo tengo de seruirle, y con esta seguridad he de tener siempre a V. Señoria por señor mio, y estimar mucho esto para seruirle con mucho cuydado y no tener para con V. Señoria y sus cosas otro amor que con mis cosas, y assi lo menos que se puede atrauesar, y de menos consideracion, son intereses. Dios guarde, &c.

Para consolar en caso de muerte.

COMO a tan verdadero seruidor de V. Señoria siento mi mal con el ageno, porque me dizen que siente V. Señoria el suyo demanera que me lastima mucho, por ser la perdida de N. demanera que no puede dexar de causar sentimiento, y estas

cosas

cosas que vienen ordenadas del cielo, no son tan graues como parecen, sino que como los mortales somos indignos para entender lo que la diuina Magestad ordena, juzgamos lo que aca puede alcançar nuestra capacidad, si V. Señoria quiere hazer esta consideracion podra lleuar adelante la vida, pues que los muertos no agradecen los extremos que pueden ser de muerte para los biuos, y assi lo suplico a V. Señoria, y que me mande en que le sirua, porque no hallo cosa en que tanta merced reciba, ni consuelo que me aliuie, como es emplearme en cosa que sea gusto y contento de vuessa Señoria, a quien, &c.

Para animar vn Prelado a bien morir a vn Señor amigo suyo.

NVESTRO Señor de a V. Señoria la salud que sus seruidores desseamos, y le cõserue en el animo y pecho christiano en que le tiene, q̃ no es poca merced suya tenerle tan preuenido de tantos dias atrás, y q̃ amenazandole ya con el fin de la jornada se le quiera dar tan preuenido y ayudado de los Santos Sacramentos como me han auisado. Yo hagò el oficio que deuo de Capellán, q̃ aunque de mí parte aya poco fruto, de la que Dios y en su nombre la Iglesia me ha dado, tẽdra V. Señoria el que mereciere su buena disposicion y conformidad con la voluntad del Señor, la qual pues todos entendemos que cõforme a su exemplar vida, es de lleuarse a V. Señoria a su gloria, y con tan particular auxilio. Lo que resta es que de parte de vuessa Señ-

ñoria, no quede sino que se anime y esfuerce, pues tan cercano tiene el fin de la vitoria, la qual de Dios a V. Señoria en su gloria.

Para responder al cuydado que se auia tenido para animar a vna persona de conocimiento a bien morir.

SIEMPRE he entẽdido la obligacion que a V. Señoria tẽgo, y agora mas, pues para lo q̃ tanto me importa me da recuerdo de amigo, y la tiene de ayudarme para cõseguirlo, y estoy tal q̃ no cabe en mi ninguna esperãça de la vida de aca. De la q̃ aguardo la tengo muy grande por la misericordia del Señor, acordandome que demas que a todos llama y ayuda para ella, a mi particularmente me ha hecho esta merced, y assi espero por

horas el cumplimiento della, plegue á el darmele, y a V. Señoria tenga tan de su mano que al cabo nos asgamos de las nuestras con gozo eterno.

Para responder vn Prelado al parabien de la prouision de vna Iglesia en su persona.

NO auia para que V. Señoria me assegura con tanto encarecimiento el auerse holgado de la memoria que su Magestad ha tenido en hazerme merced, presentandome a la Iglesia de N. que bien cierto estaua yo que por lo que siempre ha desseado buen sucesso en mis cosas, lo auia de tener por muy cierto, conociendo lo que V. Señoria deue a mi voluntad, lo que he sido y soy su muy verdadero y aficionado seruidor. Pero toda via he recibido muy señalada merced con

el

el testimonio q̃ dello haze V. Señoria y por ello beso muchas vezes sus manos, certificádo a V. Señoria có muchas veras, que ofreciendose cosa de su gusto y contento me la imbie a mandar porque lo hare cõ el cuydado que deuo, y con el mismo me empleare sin que nadie me lleue ventaja, conociédo ser del seruidor de V.S. a quien &c.

Sobre el mismo proposito.

POR el contento qüe muestrã tener V. Señoria por la que su Magestad me ha hecho en presentarme a la Iglesia de N. despues de tan larga esperança, beso a V. Señoria muchas vezes las manos, y sin que V. Señoria me lo certificara lo tuuiera bien creydo, por la muy llana aficion que por muchas causas tengo a su serui

cio, y porque esta sera siempre la mesma. Suplico a V. Señoria que ofreciendose ocasion en que le pueda seruir, haga experiencia desta voluntad, porque la hallara muy aparejada para todo lo q̃ue conuenga al seruicio de vuestra Señoria, empleandome en el con muchas veras sin auer falta en el cumplimiento dello, para que se conozca lo que me he preciado ser seruidor de V. Señoria, a quien, &c.

Para pesame de muerte.

E sentido todo lo que deuo y podria encarecer el fallecimiento de N. que este en el cielo, como es de creer de su gran christiandad, Dios q̃ assi lo dispuso, imbie a V. merced el consuelo y remedio para tanto trauajo, que lo que yo deuo ha-

zer

zer, es suplicar a V. merced (como lo hagose) ayude para ello quáto confio, de su mucha christiádad, y me emplee en lo que pueda y se ofreciere en seruicio de V.M.q̃ para mi sera mucha merced, y táto mayor, quátas mas vezes me mádare en que le sirua. Dios guarde, &c.

Para el mismo proposito.

NO puedo dexar de dolerme y con muy gran sentimiento, del que vuessa merced aura tenido del fallecimiento de N.q̃ Dios tenga en el cielo, y se sirua de imbiar a V. merced el consuelo y remedio q̃ yo le desseo, y le suplico se ayude de su gran christiandad y consideracion que esto quiere el mismo Dios, y al fin no ay paradero, sino en su diuina voluntad, ni nos conuiene otro, y V. merced

me mande en lo que pudiere seruirle, que lo hare con mucho cuydado en todo lo q̃ me empleare. Dios guarde, &c.

Para responder a vn Señor que auia auisado de la venida a su casa.

BIZOME V. a Señoria mucha merced con el auiso de su venida y de hallarse con la salud que yo le desseo; aqui la tenemos todos buena y tan a seruicio de V. Señoria como siempre, y pues esta obligacion y voluntad es tan cierta, ni yo he de dexar de suplicar a vuessa Señoria merced quando se ofrezca, ni V. Señoria de mandarme en todo lo q̃ vuiere de ser seruido. Dios, &c.

Para pesame de muerte.

TEnga Dios en el cielo el alma de N. y el me es testigo que he sentido

tido su fallecimiento con las veras que deuo, y con las mismas me queda cuydado grande, y deseo de saber de la salud de V. merced, a quien suplico que pues ha començado a hazerme merced la continue con mandarme auisar della, y de lo que yo pueda seruir a V. merced, a quien, &c.

Para mostrar Contento de Conclusion de casamiento y ofrecer su voluntad.

VVESSA Señoria sabe ya el contentamiento que tuue cō la nueua del casamiento de N. y dixe tambien la mucha merced q̄ recebi con el auiso de su colacion a V. Señoria: doy otra norabuena della, porque me dizen que con mucho gusto suyo se ha acabado de efetuar, y assi como mis obligaciones, tan sabidas me

han hecho alegrar quanto es razõ cõ este buẽ suceſſo: puede V. Señoria creer que me he de alegrar con los demas q̃ fueren endereçados a bien y deſcanſo de V. Señoria, a quien, &c.

Para acordar a vn Preſidente la aficion que le tiene la perſona que le eſcriue, y el cuydado que tiene de ſu ſalud.

POR comedimiento dexo de eſcriuir mas a menudo a V. Señoria, y por nó ocupar a quien lo es tanto y en coſas graues: pero con los encarecimientos que me dizen de la poca ſalud que ay ay, me tienen pueſto en cuydado particularmente de la de V. Señoria, a quien la deſſeo tan entera como ſe deue creer, de la voluntad antigua y llana con q̃ ſoy ſeruidor de V. Señoria, y preciarme tãto dello,

llo. Suplico a V. Señoria que acordádo-se desto, me emplee y mande en lo que de su seruicio se ofreciere, y agora se sir-ua auisarme de su salud, por la mucha merced q̃ he de recibir en ello; Dios se la de muchos años, y guarde, &c.

Para consolar a vna persona por la muerte de algun deudo suyo.

DESPVES q̃ nuestro Señor fue seruido lleuarse para si a N. he quedado con tanto sen timiento y tan necesitado de consue-lo, que no me hallo con esfuerço para darle; V. merced tiene mucha causa de estar lastimado, y por bien que conozcamos lo que perdimos en N. no se podra condoler dello que no aya falta de sentimiento, pues su fallecimiento y perdida es de la importancia y efe-

y efeto que V.merced sabe, por ser las cosas mortales y perecederas tan vanas que no tienen en si subsistenca ni firmeza alguna, por lo qual estamos incapaces de alcançar cosa de los secretos altissimos: de quien lo haze çufra-mos lo que le plaze, dandole los loores y gracias que bastaran a nuestra flaqueza, suplico a V.merced no de lugar a genero de dolor y lastima, sino alabar a Dios por ello, de cuya mano se espera el consuelo para estas afliciones, y le de el que conuiene para tanta soledad, aprouechandose en ello de su mucha christiandad, y como se espera del buẽ juyzio de V.merced, a quien, &c.

Para el mismo proposito.

POr esse ha entendido generalmente la muerte de N. que aya gloria, tene-

tenemos bien que llorar, y mucho mas los que teniamos experiencia de su grá virtud por auer sido de tan aprobado exẽplo, y assi fue su fallecimiento muy proporcionado a su vida, pues parece que su gran prudencia y integridad hazen mas cara la perdida: por lo qual quiero suplicar a V. Señoria haga consideracion que la vida no es otra cosa, sino vn curso para la muerte, cuya herencia nos es tan propia y cierta, que no podemos escapar della, y pues V. Señoria tendra prouey do cõ su buen juyzio, las consideraciones christianas que en tal caso son menester, es muy justo aprouecharse dellas para dolor tá grande, pues el en si trae el sentimiento deuido, y mas en personas de la calidad y sujeto de vuessa Señoria, a quiẽ Dios &c.

Para

Para el mismo proposito.

HAME llegado al alma el fallecimiento de N. quo aya gloria, que por mucho que diga no dire lo q̃ siento, y para V. merced que todo lo alcança, no sera menester dezir en este caso mas de que, si en los trabajos desta calidad, no nos conformassemos con la volũtad de Dios y le diessemos infinitas gracias porq̃ tan deueras se acuerda dellos, no podriamos dexar de tropeçar en otros mayores y puesel fin de todo es tá breue, y estamos ciertos d̃ la bódad d̃ Dios, q̃ siẽ preobra preuiniẽdonos de lo q̃ masnos conuiene: Mucha razon es q̃ con todo lo q̃ hiziere estemos alegres y consolados, y assi lo espero yo de la prudencia y christiandad de V.M. a quien &c.

Para satisfazer vn Iuez con demostracion de sentimiento a vn negocio que se le auia encomendado.

CORRIDO estoy de q̃ ay a hecho V. merced tan poca cõ fiança de mi, que no pódre yo sobre los ojos lo q̃ a V. merced tocare do quiera q̃ yo me hallare sin q̃ sea necessario mas de que lo entienda yo, asseguresse V. merced de que esto sera, y se hallara siempre que yo biuiere y fuere bueno para su seruicio, y en este negocio de agora, tendre yo todo cuydado para hazer en el lo que V. merced manda, pues auiendo justicia poco hare yo en abreuiarla, en otras cosas de mas importancia desseo yo seruir a V. merced, como lo hare siempre q̃ se ofrezcan, que si las fuerças no llegaren a la yo-

voluntad, en lo que bastaren la mostraran queriendome mandar vuessa merced, a quien, &c.

Para satisfacer a vn cortesano que se quexa q̃ no le responden a sus cartas, y agradecerle los ofrecimientos que haze.

AS que dize auerme escrito, he respondido, y assi el recibo dellas satisfara por mi en esta parte. Con la vltima he recibido mucha merced, y la que suelo recibir en todas las que V. merced me escriue, y si las mias no han llegado, no tendre yo la culpa, pues entẽdera V. merced que no merezco q̃ de mi se tenga tan poca satisfacion que me auia de descuydar en responder a las de V. merced, y a la voluntad con que me la haze, de auisarme de su salud, que cierto la desseo yo

como

como la propia, y entienda V. merced de mi que no faltare a la amistad q̃ deuo, y que le sere muy verdadero seruidor, y esto sin ningun genero de cũplimiento, pues no son menester a donde las obras son tan deuidas, porque estoy cierto que la obligacion q̃ sabe V. merced que tengo para mostrarlas, hara q̃ lo estè, de que pudiendo las sabre mostrar: y no es cosa nueua dar los negocios en Corte la pesadumbre q̃ V. merced me escriue, pesame a mi que quepa a V. merced parte della, pero assi se curte y labra el buen Cortesano, que para serlo, saber deue della en todos tiẽpos, pues son ellos los que dan experiencia en todo. Beso a V. merced las manos por la que me ofrece hazer en lo q̃ asse me ofreciere, que con esta seguridad y no dexare de suplicarlo a V. merced

siempre que se ofrezca, tan libremente quanto me certifique lo podre hazer. Dios guarde, &c.

Para pesame de muerte.

EL fallecimiento de N. me hã pesado en el alma, pero pues la suya esta en el cielo, que es el verdadero descanso, no deue V. merced oluidarse desto para su consolació, ni de otras muchas consideraciones, que nadie como V. merced propio sabra estimarlas en tal ocasion: de mi voluntad no tengo que dezir, pues puede V. merced en todos los desta casa, y en lo que ella es, lo mismo en la propia. Dios, &c.

Para dar el parabien a vna persona principal, del casamiento de su hija.

DE la colacion de mi Señora doña N. con don N. he tenido yo muy grá cõtentamiento, estos tenga V. Señoria muchos, y mi señora la Princessa, cuyas manos beso muchas vezes. Suplico a V. Señoria se acuerde que le soy seruidor, y pues deseo mostrarlo en quanto se ofrezca del seruicio de V. Señoria, y que en esto me haga V. Señoria merced la que espero de su mano, pues nunca lo desmerecera mi voluntad, ni el cuydado de seruir a V. Señoria, a quien, &c.

Para acordar a vn principal su aficion, y el cuydado que tiene de su salud.

SVPE estos dias que de la indisposicion pasada se mostrauan algunas reliquas que le tenian a V. Señoria con pesadumbre,

y aũque no era cosa de cuydado, lo fue para mi. Se que ya tiene V. Señoria salud y que no escusa la ocupacion de negocios siento esto por el daño que puede hazer, suplico a V. Señoria se acuerde lo que a su casa y a sus verdaderos seruidores importa, y les va en la salud de V. Señoria que se la de nuestro Señor tan entera como yo se lo suplico y desseo, y guarde, &c.

Para responder a vn Señor mostrando contento del casamiento de su hija.

PARTICIPAMOS tanto los desta casa con los buenos sucessos de V. Señoria, que se ha tenido en ella particular contentamiento del casamiento de mi señora doña N. con don N. porq̃ demas de tocar esto a V. Señoria, tenemos la obli-

obligacion que se sabe por tantas maneras a N. y a sus cosas; las quales he estimado siempre por tan propias como las mias, por auer concluydo cosa que tambien le està, de que doy a V. Señoria la norabuena: plegue a Dios vea siempre los seruidores de V. Señoria muchas ocasiones de gusto y contentamiento, que yo cõ estas le tendre muy grande y con las del seruicio de V. Señoria, a quien suplico me mande emplear; pues nadie acudira a el con mayor voluntad. Dios guarde, &c.

Para encomendar vna persona para que le ayuden y fauorezca.

NVa a essa ciudad a ciertos negocios suyos, y aunque conociendole V. Señoria, y sabiendo lo que merece pudiera yo es-

cusar esto: toda via por ser mi amigo desseo que V.Señoria le fauorezca y haga toda merced en lo q̃ por alla se le ofreciere, y assi lo suplico a V.Señoria q̃ demas de ser en el tambié empleada la recibire yo muy particular en ello de V.Señoria, a quien, &c.

Para ofrecimiento de voluntad.

LA carta de V.merced he recibido, y mucho contento y merced con todo lo que por ella me dize, que lo estimo yo en tanto como es razon, y essa voluntad pagare yo con la misma, como lo diran las obras en todas las ocasiones que se ofrecieren, y pues esto ha de ser assi, no tengo mas que dezir, ni donde se atrauiesa obligacion aya mas que asegurar. Dios guarde, &c.

Para satisfazer a vno el ofrecimiento de volũtad y al aviso que auia dado de auerle nacido vn hijo.

CON regozijo esperaua la buena venida de V. Señoria quando me han dado su carta en que me haze V. Señoria la merced q̃ he de recibido en todo por su mano y voluntad, y por el aviso del recien nacido, se las beso a V. merced muchas veces: deuiaseme tambien esta merced, por ser yo tan verdadero seruidor de V. Señoria, y lo han de ser todos los desta casa: veale V. Señoria en el estado q̃ dessea, para que nos pueda hazer muced a todos, Dios, &c.

Para responder a vn principal por cierta persona qn le auia encomennado, y su negocio.

N. Merece todo lo que V. Señoria dize en su comendacion, yo ayudare con veras al despacho de su justicia, y assi se lo he dicho, somos conocidos, y quando no vuiera esto, viene el tan fauorecido, de V S señoria que le bastara para comigo mucha menos merced de la que V. Señoria le haze. Dios guarde, &c.

Sobre el mismo proposito.

N. Me ha dado la carta de V. Señoria por cuyo respeto y seruicio ayudare yo con veras al despacho de su justicia, y hare con esta misma voluntad todo lo que V. Señoria me mãdare como lo deuo y desseo. Dios guarde, &c.

Sobre el mismo proposito.

AN. que me ha dado la carta de V. Señoria he dicho que acuda a mi para todo lo que vuiere menester en el despacho de su justificia, y q̃ le ayudare en ella, como V. Señoria lo dessea y manda, y no estoy oluidado del tiempo que estuuo aqui y de la amistad que entonces le hize y le hare siempre, y mas deueras agora que entiendo que es tanto de V. Señoria y de su casa. Dios guarde, &c.

Para satisfazer a la persona que escriue auer casado con deuda suya.

MVCHA merced y contentamiento recibi con la carta de V. merced, y por la satisfaciõ que tiene del que he recibido del parẽtesco, podraseme sin manera de lisonja dar credito en esta parte, que ha sido

para mi tan grande, quanto merece el valor de V. merced, a quié en esta ocasion, ni en que me tenga de aqui adelante por vno de sus aficionados seruidores, no quiero cansar, pues las prendas que como dize ay de pormedio, no lo çufren, especialmente si bien se entendiesse lo que desseo ocuparme en las cosas de mi señora N. a quien amo y quiero como es razon, y en cuyo seruicio me he de emplear siempre con la voluntad que deuo: del desseo que tiene de que las mias vayan en acrecentamiento, estoy muy cierto, y assi lo puede estar vuessa merced, de que cõ ellas y mi persona me empleare en su seruicio quando vuiere ocasion. Dios guarde, &c.

Para responder a ofrecimiento de voluntad.

EN

EN tan grata condicion como la de V.merced no es posible que imagine,yo q̃ pueda caber oluido de sus seruidores,y assi estoy muy cõfiado de la volũtad de V. M. porq̃ la he conocido siẽpre q̃ se me ha ofrecido muy aparejada para hazer me merced:verdad es,q̃ en alguna manera estaua quexoso de no auer visto tã to tiẽpo cartas de V. merced, pues por muchas ocupaciones q̃ vuiesse, no podia entender q̃ el desseo q̃ tẽgo de valer algo en seruicio de V. M. no meresciesse q̃ se dexasse alguna dellas, para mandarme auisar de su salud,y de lo en q̃ yo aqui pudiesse seruir,pues se hà de creer de mi q̃ tanto quanto conozco tener mucha obligacion de hazerlo,procurare cõ todas veras mostrarlo por la obra,haziẽdo V.merced la experiẽcia,

tra-

tratandome como a su seruidor, porque de otra manera me agrauiare mucho, Dios, &c.

Para pesame de muerte.

EL fallecimiento de N. he sentido como es mi obligacion, y porque se lo que es perder madre, no pongo duda sino que ha menester V. merced particular consuelo, pero esto no viene sino de la mano de Dios, que le embia despues de los trauajos, y sabe V. merced tanto desto, q̃ no hago sino suplicarle se acuerde dello, y vea en esta ocasion y en todas, si soy bueno para algo de su seruicio, y me lo mande. Dios guarde, &c.

Sobre el mismo proposito.

EL nombre solo de madre, es de tãto regalo, que no puede sino sentir

se

se mucho quando se pierde. Dios tenga en el cielo a mi señora N. cuyo fallecimiento me ha pesado quanto de mi obligacion se puede creer: suplico a V. merced se valga de su discrecion y christiandad, para que tanto mayor consuelo y aliuio reciba, y tenga memoria de mi voluntad, pues sabe quan entera ha de ser en todas las ocasiones de su seruicio. Dios guarde, &c.

Para encomendar a vn Señor vna persona para que le fauorezca

N. Dessea lleuar adelante sus seruicios, suplico a V. Señoria se sirua de le hazer merced con su fauor en lo que viuiere lugar, que por lo que ha seruido, y por las personas q̃ me han rogado, sera para mi muy gran de la merced que V. Señoria le hiziere,

y no

y no he podido escusar de hazer esta. Dios guarde,&c.

Para ofrecer a vna persona su voluntad, y acordarle su aficion en su seruicio.

DIAS ha que no tengo cartas de V.merced y muchas vezes he pensado escriuir esta quexa, y hame venido agora muy a proposito N. para saber de la salud de V.merced, de q̃ me ha dado muy buenas nueuas, y para lleuar estos ringlones, no de quexa sino de recuerdo de mi volũtad, y pues sabe quã segura es y lo sera toda la vida, no tengo mas que dezir en esta parte. Dios guarde,&c.

Sobre el mismo proposito.

HAme dado tan buenas bueuas de V. merced, y del sucesso de sus co-

cosas N. que he tenido con ellas el mayor contentamiento que podria encarecer, y no he querido dexar de dezir esto, ni perder esta ocasion, para acordar a V. merced mi volútad, y suplicar le como le suplico la emplee en quanta se ofreciere por aca de su seruicio, pues sabe V. merced que le seruire cõ veras y cuydado. Dios guarde, &c.

Para dar el parabien de casamiento.

YO he tenido muy gran contentamiento de la cõclusion del casamiento de mi señora doña N. con don N. y auiendo como ay por entrambas partes tantas causas para esperar buenos sucesos, es de tener por cierto que han de ser assi: goze vuessa merced muchos años de tan buena determinacion, y vea muy

efe-

lla amistad en todo lo que se ofreciere seruir a V. merced, tanto mas por las causas que se añaden. Dios guarde, &c.

Sobre el mismo proposito.

DEL casamiento de N. estoy contentissimo, porque es mucho lo que todos dizen de ser acertada la determinacion que V. Señoria ha hecho, gozela V. Señoria muchos años, aunque algo lexos, que al fin son cosas desta vida, que por vn cabo, o por otro han de ser partidas: pero es grande el bien que me dizen desta colacio, con que se suple lo demas de estar cerca V. Señoria, a quien, &c.

Para responder con muestra de aficion a comendacion de persona.

LEStos dias passados me dieron vna carta de V. Señoria encomendacio

de N. y es mucha verdad, que por seruir a N. tuue aquello por bien, y V. Señoria me ha hecho merced en escriuirme que tambien era essa su voluntad, porque teniendo respecto el dicho N. a la merced que V. Señoria le haze muestra por obras que merece el buen concepto q̃ V. Señoria tiene del como yo lo confio, Dios guarde, &c.

Sobre el mismo proposito.

HOY me han dado vna carta de V. Señoria, y en quáto yo pudiere seruire a V. Señoria haziendo lo q̃ me manda en beneficio de los negocios de N. quisiera yo que estuuiera mas en mi mano para satisfacer a vuessa Señoria de mi voluntad, y desseo de seruirle en esto, como lo hare en todo lo demas que V. Señoria me man-

mandare de su seruicio. Dios guarde, &c.

Para pesame de muerte.

VNICO consuelo es en todos nuestros sucessos la voluntad de Dios, que assi lo ordena y dispone, tengolo por experiencia, y có aquella puedo suplicar a V. Señoria como le suplico muy deueras, se acuerde en esta afliccion y trauajo de auer perdido a N. que ha sido tal la volũtad de quien le crio, y hazerle tá grán merced, de lleuarle para si, antes de pasar por los peligros desta vida. Yo me hallo tan sentido que me esfuerço a dezir esto, imaginando la pena y sentimiẽto que dello tendra V. Señoria, a quien nuestro Señor de fuerças y aliuio tá de su mano como es menester, y muchos años de vida y salud, como yo se lo

suplico y desseo. Dios guarde, &c.

Para comendacion de pretensor.

ESTA carta me ha pedido N. a quien yo desseo dar contento y tengo particular volũtad, suplico a V. merced que en lo que el dicho N. pretende valga mi interçesion para que se consiga cõ razon lo que pretende, que lo estimare en mucha merced de V. merced, y la seruire en lo que se ofreciere, Dios guarde, &c.

Para el parabien de casamiento.

CABEME tanta parte de los contentamientos de V. Señoria que entendiendo el que con razon tendra de la colacion de N. no he querido dexar de significar el q̃ me queda, y dar a V. Señoría la norabuena

buena dello, como espero lo sera, y que deste contentamiento resultaran otros muchos de q̃ V. Señoria pueda gozar largos años, assi lo haga Dios, y que yo tenga muchas ocasiones en que seruir a V. Señoria cõforme a mi desseo. Dios guarde, &c.

Para responder a parabien de casamiento.

MVY cierto estoy, que le há de dar a V. Señoria contento todas ls cosas q̃ sucedieren bien en esta casa, y que le ha tenido del casamiento de N. esto y quanto mas vuiere desseo yo que sea para seruir a vuessa Señoria, y assi aura siempre causa para que vuessa Señoria me haga merced y de acordarse q̃ le somos seruidores. Dios guarde, &c.

Para acordar a la persona de quien se tiene confiança, el sentimiento que tiene de que no se le haga merced por sus seruicios.

SI pensase no tener razon en lo que por mi tiene a cargo N. me seria de algun aliuio su detension en la corte, pero imbiele como V. Señoria sabe, con causas que a parecer de los que yo puedo y deuo admitir en este caso, fueron muy justas y lo son: no se marauille V. Señoria si me duelo de ver que passados ya algunos meses no pueda dezir N. mas que el primer dia, y suplico a V. Señoria se sirua de tener por bién, que agora aya determinado yo de tomar este descanso como verdadero seruidor de V. Señoria, y acordarle la confiança q̃ puse en V. Señoria como se la acuerdo, y suplico

de

de nueuo me fauorezca y ayude, que si yo mereciere esta merced de V. Señoria, no me faltara la que a su Magestad he suplicado para q̃ la siruamos a V. S. quantos somosen esta casa, como lo deuemos y desseamos. Dios guarde, &c.

Sobre el mismo proposito.

ALGVNOS meses ha que guardo silẽcio con V. Señoria y ha N. que esta alla N. por solamente yr acordando y suplicando a su Magestad en mi nõbre, la merced q̃ le tengo suplicada, despues de muy pensadas las causas q̃ me mouieron a ello, endereçadas todas a poder mejor continuar mis seruicios, y acabar siruiẽdo como lo desseo: suplico a V. Señoria no me dexe de su mano y amparo, ni canse de hazer con su Magestad, el buẽ oficio

que me esta bien confiar, para tan buen intento y fin como el que digo. Dios guarde, &c.

Sobre el mismo proposito.

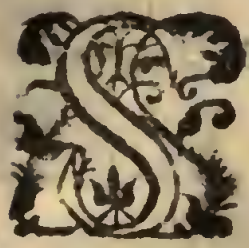

I vuiesse de satisfazer a mi desseo, haria esto muchas vezes, bien se que deuo abstenerme y assi lo hago, y aun agora he dado en dar a V. Señoria pesadumbre, pero pareceme que no ha de ser tanto que se pueda atribuir a descuydo N. deue de auer que esta en la corte algunos meses por lo que V. Señoria sabe, figureme que auia causas para imbiarle, y las mismas pienso que ay agora: suplico a V. Señoria se sirua de fauorecerlas como yo lo confio y lo he confiado siẽpre de su valor de V. Señoria, y de lo que le soy seruidor, y lo he de ser con

quan-

quanto fuere y valiere, y no quiero me terme de nueuo en dezir a V. S. mas de lo dicho por no cansarle, ni poner aũ sombra de importunidad en la merced que espero de mano de V. Señoria: porque esta es la que me ha de valer y en la que tengo puesta mi confança. Dios guarde, &c.

Para significar a vn General de vn exercito, el contento que se tiene de auerle dexado Dios llegar a su casa despues de tantos successos.

SEA V. Señoria muy bien venido, y para gozar de los trauajos passados, tan viles y de tanta vitoria y tan en seruicio de Dios y de su Magestad, y porque entre otros creo ser yo de los que mayor contentamiento han tenido de los buenos successos de V. Señoria y he de tener de los

demas que se pueden esperar, he querí-
do dezir a V. Señoria esta voluntad en
esta ocasion, y tomarla tambiẽ para a-
cordar a V. Señoria que le desseo seruir
y certificarle el cuydado con que lo he
de hazer, siempre q̃ V. Señoria me man
dare cosas de su seruicio. Dios, &c.

Sobre el mismo proposito.

NO puedo sino tener quexa de
V. Señoria, viendole oluida-
do mas de lo q̃ permite, nue-
stra antigua amistad, de mandarme y
darme nueuas de su Illustrissima perso
na: sea V. Señoria muy biẽ venido, que
en extremo he holgado de saber q̃ ten-
go a V. Señoria tá cerca, y q̃ puede auer
algo en que seruir a V. Señoria, y pues
la volũtad cõ que digo y acuerdo esto,
es llana y assegurada de tanto tiempo:

suplico a V. Señoria la estime para su seruicio en lo que yo le merezco, y particularmente me mande auisar de su salud, que sea muy entera como yo desseo. Dios guarde, &c.

Para satisfazer a comendacion de persona que han remitido para que la entretengan.

CON la carta de V. Señoria, y con la confiança que ha tenido de mi voluutad, he recibido muy gran merced, y la recibire en qualquiera ocasion que se ofrezca de su seruicio: lo que me ha mádado se ha hecho, y la persona en cuya comendació me ha escrito V. Señoria queda esta casa por todo el tiempo q̃ le cõuiniere, y yo de ser muy seguro, de ser négocio este q̃ pues V. S. le fauorece, deue ser con justa causa, y propocionado ala calidad

de

de V. Señoria, a quien suplico que en otra qualquiera ocasion, emplee el desseo que tégo de seruirle, porque lo estimate a buena suerte, y acudire siempre a lo que se ofreciere con mucho cuydado de dar a V. Señoria satisfacion de lo que digo. Dios guarde, &c.

Sobre el mismo proposito.

LA persona que ha venido encomendada por N. me dio la carta de V. Señoria y la suya y queda en esta casa por todo el tiempo que le conuiniere. Hame hecho V. Señoria mucha merced, auiéndose acordado que le desseo seruir, y la recibire en qualquiera otra ocasion: esta misma voluntad ofrezco a N. respondiendo a su carta, y asegurandome que negocio encaminado por tales manos tiene el

fin

fin y respeto que es justo que tẽgan cosas de calidad semejante. Dios, &c.

Para dar a vn Prelado el parabien del Capelo que le han dado.

GOZE V. Señoria Illustrissima de lo que descubre el grá de contentamiẽto, que no solo en essa santa Iglesia, pero en toda parte ha dado el dia del Capelo de V. Señoria Illustrissima, yo he tenido dello el que de mi volũtad se puede creer a q̃ suplico a V. S. Illustrissima de credito, y se satisfaga de quan deueras desseo seruirle, empleãdome en cosas que la pueda mostrar en seruicio. Dios, &c.

Para satisfazer a vn Prelado al parabien que le auian dado del Obispado.

SI V. Señoria estima la acertada prouision del Obispado de N. en su persona

sona,o para lo q̃ me dize en su carta; q̃ en todo recibo merced y lo es para todos los desta casa, yo doy gracias a Dios de ver quan en su seruicio, ha de ser el gouierno de aq̃lla Iglesia por mano de V.S. y q̃ le ha de yr encomẽdádo otras de tanta importancia, q̃ tengan proporcion cõ el talẽto de V. Señoria, del qual tengo confiança para todo lo q̃ se puede encarecer y desear de descãso y acrecentamiento de V. Señoria, a quié &c.

Para dar el parabien a vn Señor proueydo por General de la Mar.

YO supe la buena determinacion y prouision que su Magestad hizo del cargo de General de la Mar en persona de V. Señoria Illustrissima, y tuue dello muy particular cõtẽtamiento, el qual despues he tenido de nueuo y mayor con la carta de

de V. Señoria Illustrissima, de quien ha hecho mano su Magestad para cosa desta importancia, con tanta razon y causa como todo el mũdo sabe, de que se sigue tambien la seguridad de auer acertado, y la que se ha de tener de todo buẽ sucesso por el cuydado y mano de V. Señoria Illustrissima en seruicio de Dios y de su Magestad, esto digo con volũtad llana y entera, y cõ ella he deseado seruir a V.S. Illustrissima en las ocasiones q̃ se ofrecieren. Dios, &c.

Para significar a vna persona el cuydado que se tiene de su salud, y que reciba por posada su casa.

VANDO esperauamos gozar en esta casa de la merced que V. Señoria nos auia de hazer en ella: he recibido la carta de

de V. Señoria, desengañandome deste contento, que no puedo sino dezir, que que me ha pesado mucho, y tanto mas por ver, que la causa sea faltarle a V. Señoria la salud que yo le desseo: desela Dios muy entera y tan presto que pueda V. Señoria boluer por su palabra, de q̃ no doy por libre a V. Señoria, a quien suplico me mande auisar como fuere aliuiando la indisposicion, y pues sabe el cuydado que he de tener desto y de seruirle en lo que se ofreciere, esperare que en lo vno y en lo otro me haga V. Señoria merced, a quien, &c.

Para auisar a vna persona del nombramiento de su persona para vn cargo de que auia teni do importunidad de vn Señor de titulo.

EN cumplimiento de lo que N. me ha mandado con grandissimo encarecci-

encarecimiento, he hecho q̃ se hiziesse nombramiento de la persona de V. Paternidad para Prouincial desta Prouincia, y assi queda V. Paternidad ya nõbrado, y porque la instancia cõ que me lo mando, y lo mucho que le conuiene por lo que se puede ofrecer, es de la importancia que V. Paternidad sabra cõsiderar, digo que no puede auer causa que baste para que dexe V. Paternidad de aceptar, y que dexandolo tendria mucha para quedar deseruido. Por manera que no deue, ni puede V. Paternidad escusarse de corresponder cõ lo q̃ N. tanto ha desseado en esta ocasion que nos pesaria a sus amigos, y que le desseamos seruir; esto hago por mi contento, y por lo que desseo el bien y acrecentamiẽto de vuessa Pateruidad, a quien, &c.

Para encomendar a vn Virrey la comendacion de vna persona que va a seruir a su Magestad.

EL Dotor N. ha muchos años que es amigo mio, y por la mucha voluntad y aficiõ que ha mostrado en mis cosas, me quedô obligacion de mostrarsela en todo lo que pueda, va a seruir a su Magestad en esse Reyno, y muy puesto en trauajar como acierte su seruicio, y el de V. Señoria este buen intento y sus partes merecen que V. Señoria le haga merced a los principios, que para despues tengo por muy cierto que el sabra granjearla, y que cada dia la ha de recibir mayor de V. Señoria, y agora y siempre la recibire por propia, toda la que vuessa Señoria le hiziere, a quien suplico que esta

esta comendacion tenga credito porque es de voluntad, y con particulares obligaciones, y digolo con estas veras, porque se vea quanta merced sera para mi la que a N. hiziere vuessa Señoria, a quien, &c.

Para dar el parabien a vna persona, a quien su Magestad aya hecho merced de cargo, auiendo auisado dello.

TODO lo que V. merced me escriue y encarece por su carta, se deue a mi voluntad y desseo, y siempre que V. merced la empleare, lo vera por experiencia: he holgado infinito q̃ su Magestad aya hecho tan acertado nombramiento como el de la persona de V.M. para la plaça del su Consejo en esse Reyno, y tégo muy

Para responder con aficion a comendacion de negocios particulares.

POR assegurar a V. merced q̃ he recibido su carta, son estos ringlones; y de la confiança que yo he de hazer de V. merced en todas mis cosas, y de la que V. merced deue tener de mi voluntad, no ay que hablar, ni en lo demas que toca al negocio tẽgo que responder, sino que se haze aca lo que conuiene, y esto crea V. merced que es con el cuydado y obras que se deuẽ atendiendo a estas mucho mas que a demonstraciones aparentes, pero espero en Dios que se ha de ver muy gran verificacion desto. Dios guarde, &c.

Para encomendar vna persona.

DON N. va por negocios particulares suyos a essa ciudad, y aunque no pidiera esta comendació, se la diera, porq̃ le quiero, y estimo por lo mucho q̃ el vale y merece respeto de todo lo qual suplico a V. Señoria encarecidaméte, y cõ muchas veras, q̃ le valga y ayude, como a persona tá benemerita de toda merced, que la q̃ se le hiziere, yo la recibire por propia de V. Señoria, a quien, &c.

Sobre el mismo proposito.

YO creo que V. Señoria deue conocer lo q̃ vale y merece Don N. y que es vno de los hõrados y buenos Caualleros desta ciudad, va a essa por ciertos negocios suyos, y porque le quiero y estimo, en lo que es justo, suplico a V. Señoria muy en-

encarecidamẽte, se sirua de fauorecerle y hazerle merced en lo que vuiere lugar, que yo la recibire muy grande de mano de V. Señoria, a quien, &c,

Para responder a comendacion de negocio que aya sucedido con desgracia.

EN todo lo que V. Señoria me mandare, conocera de mi voluntad que desseo seruirle, como lo hare, teniendo por encomẽdado a N. quanto veo las veras con que V. Señoria me lo escriue, y assi hare que se conozca en lo que se ofreciere y se pudiere hazer por el, la merced que V. Señoria le haze. Dios guarde, &c.

Sobre el mismo proposito.

VVessa Señoria por su carta me manda, que se tenga considera-

cion a la desgracia con que le sucedio el caso a N. para tratar de su justicia cõ el beneficio que ella diere lugar, lo qual se hara, y para que esto sea assi, tendre yo particular cuydado dello por seruir a V. Señoria, como sabe que lo desseo y desseare toda la vida. Dios &c.

Para dar el parabien a vna persona nombrada para el gouierno de vna casa.

HE tenido de la electiõ de V. Paternidad al gouierno desa casa muy gran contentamiẽto y muy conforme a mi obligacion, tanto por lo que a V. Paternidad se deue, como por el bien de toda ella, y assi luego en auerlo sabido, doy a V. Paternidad la norabuena de cosa tan conueniente y tan proporcionada q̃ no puede dexar de esperarme muy buenos sucessos

cessos en todo: assi los goze a V. Paternidad, a quien suplico se acuerde de mi voluntad, para emplearla en su seruicio: al qual acudire siempre cõ mucho cuydado. Dios, &c.

Para responder a parabien de nieto, con demostracion de voluntad.

TODA la merced que V. Señoria me hiziere, la merecera siempre mi voluntad y deseo de seruir a V. Señoria, y la certitud del contento que V. Señoria aura tenido, entiẽdo que le ay en esta casa, y nos le da a todos los della doblado, y para con V. Señoria y la suya nueua obligacion, la qual han de heredar los nietos, y bisnietos, con que V. Señoria nos bẽdize, o no los tendre por tales. Dios guarde, &c.

Para responder a auiso de venida de alguna persona.

DE la venida de N. tengo tã grande contento: y es dema nera que no doy ventaja a nadie, y assi me atribuyo toda la merced que V. Señoria le quisiere hazer, mostrando contento de sus buenos sucessos que me certifico yo, que le aura vuessa Señoria tenido con el encarecimiento que lo dize, y como lo deue a la voluntad y cuydado con que siempre acudire al seruicio de vuessa Señoria, a quien, &c.

Para el parabien de cargo.

DE todos los passos que V. Señoria diere en su contentamiẽto y en tanto seruicio de su

su Magestad como el de agora me ha de alegrar con V. Señoria como tégo la obligació: gozelo V. S. con lo demas q̃ se ha de esperar de acuerdos tan acertados, como lo seran todos los q̃ su Magestad hiziere en acrecentamiẽto de V. Señoria, y de la voluntad con que digo esto, suplico a V. Señoria se acuerde para emplearla en su seruicio. Dios guarde, &c.

Para pesame de muerte.

NVESTRO Señor se sirua, de todo lo que es su voluntad, y pues lo fue disponer de N. q̃ estè en el cielo con tan larga visita y perficionar tanto su christiandad, es de gran consolacion tanto testimonio de que le lleuò para si, despues de auer gozado de los Sacramentos: la sole-

dad

dad q̃ V. merced sentira ha de ser mucha pero de la manera que se dan estos sentimientos, viene el socorro a quien tan christianamente lo ha de pasar como V. merced, assi se lo suplico, y que mire por su salud para mejor seruir a Dios en este sucesso, y acudir a las demas obligaciones en que le tiene puesto. Bien creera V. merced de mi volũtad que lo he sentido como deuo, y assi no le cansare con encarecimientos en esto, ni en assegurarle de cosa tan cierta como dessear seruir a V. merced, y a todas sus cosas, con el cuydado que pondria en las muy propias, nuestro Señor de a V. merced su consuelo, con larga vida y salud, y guarde, &c.

Para parabien de hijo.

GOze V. Señoria muchos años cõ la salud y contento que yo le dessco

seo la recien nacida, y vea en ella lo q̃ madre y hija merecen de felicidad y buena suerte: regozijeme lo que V. Señoria cree tanquando supe su buen alúbramiento, y el fin destos renglones es alegrarme de nueuo cõ V. Señoria, juntamente con el desseo de saber de su salud, que deste y del que tengo de seruir a V. Señoria, no ay para que hazer mas que recuerdo, ni me pondre tan poco a hablar de otras cosas; por no cansar a V. Señoria, a quien, &c.

Sobre el mismo proposito, a vna persona proueyda en cargo.

PVEDO dezir a V. Señoria cõ toda verdad que ha muchos dias que estaua esperando el contento que tuue, con el auiso cierto de auer su Magestad nombrado a V. Señoria

ñoria por Ragente, y assi alegrandome con V. Señoria no hago mas q̃ dar gracias a Dios del buen sucesso, goze V. Señoria, y gozemos todos muchos años auiendo tan acertado, y de tan general aprobacion de todos, y pues V. Señoria sabe con quan llano animo y entera voluntad digo esto, suplicole que assi la emplee en ocasiones de su seruicio como yo tambien he de confiar de V. Señoria en todas las que vuiere de recibir merced de su mano. Dios, &c.

Sobre el mismo negocio.

BIEN creera V. Señoria de mi voluntad que he tenido el contentamiento que de cosa propia de la merced que su Magestad ha hecho a N. nombrandole por Regente, de que goze vuessa Señoria cõ

larga

larga vida y salud, hame parecido darle la norabuena luego, y de la general satisfacion que aqui se tiene dello. Plegue a nuestro Señor passarlo adeláte para mucho descanso de V.S. y de su casa como en esta se lo auemos desseado, y desseamos todos. Dios guarde, &c.

Para responder a comendacion de negocio grave y pesado.

LA consideracion que se pudiere se tendra en beneficio de la persona de N. y atendiendo a las circunstancias del suceso, y a lo demas se mirara y guardara justicia, y por mandarlo V. Señoria hare yo que desto se téga el cuydado que se deue, como le tendre siempre, de todo quanto aya de ser en seruicio de V. Señoria, a quien, &c.

So-

Sobre el mismo negocio.

VEDE V. Señoria ser cierto de mi volútad y cuydado de seruirle en todo lo que ha mandado, y que solamente se dexa de hazer aquello que no se puede, que poco hare yo en desseallo y ordenarlo assi luego en pudiendo, y seruir a V. Señoria en esto como querria en todo lo demás, Dios guarde, &c.

Para responder con demostracion de voluntad a comendacion de negocio.

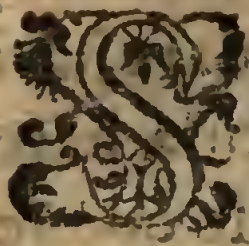 ABE V. merced hazer tan deueras, por los que se lo han merecido, que obliga a q̃ con el mismo animo se haga lo que V. merced imbia a mandar, yo he oydo al portador con la aficion que deuo ocuparme

me en todo lo que entendiere ser del seruicio de V. merced, y aunque en lo que el pide, tiene tanta razon, que entendida, es muy merecedor de qualquiera recompensa: la que yo conozco que áy para estar muy obligado a hazer lo que V. merced manda, hara por el demanera que en lo que yo pudiere le mostrare con mucha voluntad, quanto le ha valido el medio de V. merced, y assi le he certificado, que ofreciendose ocasion procurare de hazer el oficio de suerte que con el se pueda satisfazer al cargo que V. merced me hecha, y huelgo yo mucho que estas cosas se digan sin antojos, y descubran tan a la clara, porque el amor propio no pretenda ignorancia: Bien se que no la tego en reconocer lo mucho que a V. merced deuo, y que si se ofreciese en que mostrar mi obliga-

cion sabe V. merced que lo haria con mucha voluntad, y assi no alargare aqui mas de que he holgado infinito entender que V. merced tenga salud plegue a nuestro Señor que siempre sea ansi, y contento conocimiento suyo, como yo se lo suplico que en esto tengo tanta memoria quanto entiédo deuerlo a V. merced, a quien, &c.

Para comendacion de persona.

SVPLICO a V. Señoria, q̃ en lo que vuiere lugar de hazer merced, a N. la reciba de mano de V. Señoria, que por saber lo bien que ha seruido, y desea seruir, no me abstengo de suplicarlo a V. Señoria tantas vezes, que en ello recibire muy gran merced de V. Señoria a quien, &c.

Par

Para agradecer a vn Señor el cuydado que ha tenido, en que proueyessen a vn deudo suyo en cargo.

BIEN cierto soy de la voluntad de V. Señoria, y que me ha de hazer merced en toda ocasion, como la auemos recibo N. y yo de su mano: para el cargo de N. en que su Magestad ha mandado que le sirviesse. Beso a V. Señoria las manos muchas vezes, y por todo lo que me dize en su carta; que es para mas obligarnos a su seruicio lo que desseo, es que N. conozca esto como yo, y que acierte, a seruir y hazer su descargo, para merecer que vuessa Señoria le haga cada dia mas merced con su Magestad, su intento se que es bueno, y tambien creo que hara con cuy-

dado lo que le toca en aquel gouierno, Dios guarde, &c.

Para dar el parabien de Hijo.

SVPE el buen alumbramiéto de mi Señora la Duquesa con hija. Gozela V. Señoria muchos años, para el estado y grádeza que dessea. Yo tengo algunas, y siempre nacieron para mi con ygual contentamiéto que los hijos, y con esta experiencia doy a V. Señoria la norabuena, acordandole juntamente lo que le soy seruidor. Dios, &c.

Para significar a vna persona el cuydado que se tiene de su salud por el cargo que tiene.

BIEN cierto soy que en todo lo que V. merced pusiere mano, y se ocupare, le ha de

yr

yr muy bien, y espero que le ha de poner Dios en el bien, y exercicio que V. merced merece. Desseo saber como le va en el que agora se halla, y si lo passa con la salud que yo le desseo V. merced me haga merced de auisarme dello, y emplearme si algo se ofrece en su seruicio, acordandose de quan deueras le soy seruidor. Dios guarde, &c.

Para procurar saber de la salud de vna persona por cumplimiento.

DESPVES que V. merced se partio de aqui, he procurado ordinariamente nueuas de la salud de V. merced, siempre me las han dado buenas, y muy gran contento, cõ ellas, pero no es razon fiarme passados ya tantos dias, sino procurar saber esto por carta de V. merced que no, es otro

el fin desta. Suplico a V. merced me haga esta merced que sera para mi muy grande, y mas si se acordare V. merced de emplearme en algo de su seruicio. Dios, &c.

Sobre el mismo proposito.

ALGVNAS vezes he propuesto escriuir a V. merced, y acordalle mi desseo de saber de su salud, y seruirle en lo que por aca se ofrezca. Helo dexado hasta agora por no ocupar a V. merced, y tambié porque soy cierto que tiene V. merced memoria de quan segura tiene mi voluntad en su seruicio. Pero por mi contento hago estos renglones, y suplico a V. merced tome algun rato para hazer me merced en auisarme de si, y mandarme en las ocasiones que huuiere,

pues con mucho gusto me empleare y seruire a V. merced en todas ellas. Dios guarde, &c.

Para pesame de muerte.

EL fallecimiento de N, lo he sentido en el alma por muchas causas, y particularmẽte por la soledad de V. merced, y porq̃ he perdido amigo, y Señor antiguo y verdadero, que son ya pocos los de aquella voluntad: nuestro ſeñor le ha lleuado para su descanso, supliço a V. merced le haga gracias de todo lo que dispone, para que el se sirua, de dar a V. merced el consuelo que ha menester, y que en lo q̃ a mi toca me haga V. merced, merced de tenerme y tratarme como verdadero seruidor suyo, y que acudire a las cosas del seruicio de V.

merced con el cuydado que a las mias propias, y con mucho gusto conocere y hare lo que a esto deuo, todos los dias que me diere de vida nuestro Señor, el qual guarde, &c.

Sobre el mismo proposito.

BIEN sabe V. merced, quã de ueras se puede creer de mi voluntad, que aure sentido el fallecimiento de N. auiendo tanto tiempo que le teniamos por Señor en esta casa, y que con tan entera amistad me hizo merced siempre. Tengale nuestro Señor en el Cielo, como es de tener por cierto de su gran Christiandad, y imbie a V. merced el consuelo de su mano, y della le tenga para acertar en todo, a quien suplico que en quanto de su seruicio te ofrezca, se acuerde que le seruí

re con cuydado, y de la misma manera que en vida de N. Dios guarde, &c.

Sobre el mismo proposito.

CONSVELE Dios en esta ocasion a V. merced, por la perdida de N. hame pesado mucho el trauajo que V. merced aura tenido, pues no se puede escusar que al tiempo del sucesso no haga su sentimiéto lo que es natural, pero tengo tambié por cierto que su mucha Christiandad auia hecho el oficio que se deue; para passar por lo que es la voluntad del Señor el qual, &c.

Para agradecer merced reciba.

EN la merced que V. Señoria ha hecho a N. hecho yo bien de ver la que a mi me desea

hazer,por ello beso a V.Señoria las mā nos muchas vezes,y suplico no pierda ocasion de mandarme en lo que pueda ser de prouecho al seruicio de V.Señoria,pues la volūtad de acudir a esto,está tan dispuesta a ello como es razon,si la vuiere para que N.buelua a su puesto, no seria menor beneficio para el este que los passados: pero tras tanta merced,como a V.Señoria le ha hecho, no me atreuo a suplicar por esta,aunque como digo a el le seria remedio, y a mi de mayor obligacion de seruir a V.Señoria,a quien Dios guarde,&c.

Para responder con aficion.

HA sido regozijo muy grande para mi ver carta de V. Señoria,y no podia V.Señoria

ria hazerme mayor merced que firmar de su mano el auiso de su salud. Desela Dios a V. Señoria tan entera y para tantos años como yo la desseo en mi propia persona. Y suplico a V. Señoria con toda esta voluntad se sirua de mirar por si, que el tiempo me dizen que no anda muy bueno por alla, y es menester no descuydarse, ni ocupar los dias dela conualencia sino en sola ella. Dios guarde, &c.

Para comendacion de negocio graue.

HAZEME tãta lastima N. q̃ no puedo dexar de suplicar a V. Señoria se compadezca del inclinandose a toda la misericordia posible en su negocio, que como otras vezes lo he significado, a

V. Se

V. Señoria por ser deuido de personas, a quien tégo muy particular obligació estimare en mucho que entiendan que mi interceſsió les ha ſido de alguna importancia para el buen ſuceſſo dello. Dios guarde, &c.

Para que con ocasion de passo pueda ofrecer su voluntad.

AMuy buena ſuerte he tenido; que ſe ofrecieſſe ocaſion para poder de paſſo, beſar a V. merced las manos, y reconocer las muchas obligaciones que tengo de ſeruirle, que a eſto acudire yo ſiempre con mas voluntad que quantos ſeruidores tiene V. merced y holgaria q̃ ſe ofrecieſſe en q̃ poderlo hazer, y aſsi tégo en mucho la merced que V. merced me ofrece, y la tendre por principio de bué ſuceſſo en mi jornada. Dios guarde, &c.

Para

Para comendacion de persona.

NQue esta dará a V. Señoria, es mucho desta casa, y persona á quien yo desseo complazer, y auiendo entédido que va a essa ciudad por negocios que se le ofrecen, no he querido dexar de suplicar a V. Señoria le tenga por muy encomendado: y haha toda la merced que vuiere lugar, en aquello a que acudiere a valerse del fauor de V. Señoria pues por los respectos que digo tendre por mia propia la q̃ se le hiziere. Dios guarde, &c.

Para lo mismo, con remission de papel.

NMe pide lo que V. Señoria vera por el papel que va cõ esta, y porque no puedo escusarme de suplicar a V. Señoria haga en ello todo

todo lo que buenamente pudiere escriuo esto. Dios, &c.

Sobre el mismo proposito para perdon.

Se ha querido valer de mi por persona, a quien tengo obligacion, para que le ayude a alcãçar el perdó q̃ por su parte se procura; suplico a V. Señoria cõ muchas veras q̃ en aquello que buenamente pudiere, le haga la merced, q̃ yuiere lugar que yo la estimare muy particularmente, assi por los respectos obligatorios q̃ se juntan en esta ocasion q̃ como por parecerme q̃ es obra de charidad, encaminãdose a los buenos propositos q̃ muestra el dicho N. de sossegarse y viuir honradamẽte, despues de los muchos trauajos que ha padecido. Dios guarde, &c.

Sobre el mismo proposito para vna persona que va a Roma.

N. va

NVa a Roma, y he querido qué lleue estos ringlones mios, por señal de que desseo muchas ocasiones en q̃ puede seruir a V. Señoria, y tambien para suplicar a V. Señoria se sirua de escriuir al Señor Embaxador encomẽdandole mucho lo q̃ alla tocare a N. para q̃ le fauorezca y haga la merced q̃ vuiere lugar, en q̃ yo la recibire muy grande. Dios guarde, &c.

Para responder a parabien de cargo que auia ya tenido algun deudo.

PARTICVLAR merced y fauor he recebido con la carta de V. Señoria, assi por el cõtento q̃ muestra tener del lugar en q̃ su M. me ha puesto, como por el recuerdo q̃ V. S. haze de la buena memoria de N. q̃ tanto se precio de seruidor de V. Seño-

Señoria, y pues soy su hechura, justo sera que como a tal V. Señoria me ordene y mande con libertad, y confiança cosas de su seruicio y gusto: porque acudire a el cumpliendo con la vna y otra obligacion. Dios guarde, &c.

Para responder a ofrecimiento de merced y encomendar vna persona.

NO he respondido hasta agora a la carta de V. Señoria para gozar de la ocasion del mensajero, y dessear que le conozca por tan mi amigo y cosa propia que tiene a la mano la merced, y fauor q̃ me ha ofrecido, y que yo he de estimar en aquel grado que si la persona: y por consiguiẽte de seruirle con las veras que mostrara mi voluntad quando gustare demandarme. Aunque por otra parte veo que

no tengo caudal para pagar la q̃ me ha hecho, en acordarse de vn seruidor tan obligado, y que si correspondieran a la deuda las pocas fuerças que en mi hallò, pudiera V. Señoria prometerse q̃ le satisfaziera enteramente, mas supuesto q̃ no me lo consiente, y que he de quedarme siempre corto deue V. Señoria contentarse con que le sea agradecido, pues de los que no podemos, no se suele pedir mas recompensa, y que no faltare jamas en todo aquello que entendiere ser del seruicio de V. Señoria a quien Dios, &c.

Para vsar de cumplimiento con vn Señor ocupado en su seruicio.

MIS muchas ocupaciones no me dan lugar de q̃ tan a menudo haga lo que tanto des-

seo con besar a V. Señoria las manos con mis cartas, pero estoy satisfecho con saber que aqui acudo al seruicio de V. Señoria en toda ocasion, con la puntualidad, y llaneza que deuo, pues entiendo que esta V. Señoria saneado de mi voluntad, la qual mostrare siempre en todo lo que se ofreciere, como lo diran las obras. Dios guarde, &c.

Sobre el mismo proposito y agradecer merced.

VIEN tá ocupado esta como V. merced, no es marauilla dexar de escriuir a sus seruidores, yo como vno dellos lo entiẽdo assi, y que me desea hazer merced en toda ocasion, esto creo yo bien, y la confiare siempre de V. merced, en todas ellas, y que se acuerda en todas las q̃ se ofrecen de fauorecerlas, y ayudarlas.

darlas. A V.M. beso las manos, por la q̃ agora d̃ nueuo me ofrece. Guarde, &c.

Para reconocer merced con agradecimiento.

PVEDO assegurar a V. Señoria, sin manera de lisonja, que esperaua con extraordinario desseo la merced, y fauor q̃ V.S. me hizo con su carta, y lo demas que por ella me referia, q̃ fue para mi muy particular y de sumo contentamiẽto, pues entiẽdo q̃ V. Señoria haze de mi la confiãça q̃ mi voluntad, y cuydado merecẽ, y esto quiero poner a mi quenta para cõ toda la q̃ deuo emplear cõ veras la q̃ tuuiere en seruicio de V. S. pues en el cũplimiento dello creo nadie me lleua ra vẽtaja, y q̃ desseare se ofrezca ocasiõ en q̃ mostrarlo. Suplico a V.S. q̃ ofreciẽdose se sirua en imbiarme a mandar

para que se conozcan que mis ofrecimientos son los q̃ deuen ser y tan proporsionados a las obras, quanto tengo la obligacion de mostrarlas donde son tan deuidas. Dios guarde, &c.

Sobre el mismo proposito con agradecimiẽto.

CON mucha razõ puede V. Señoria tener de mi la confiança q̃ dize, y si se vuiesse de tomar en quenta el desseo q̃ de seruirle tengo parece que mereceria toda la merced q̃ V. Señoria me ha hecho con su carta, y los ofrecimientos tan colmados que en ella venian. Y como para esto no aya precedido de mi parte ninguna muestra de seruicio, reconozco que de la de V. Señoria, y de su noble y grata condicion me viene, el poderla merecer, y assi con la seguridad

que

que V. Señoria me da continuare este oficio para poder gozar de la merced, y regalo que con las que V. Señoria me escriue recibo de contino. Suplico a V. Señoria me admita y tenga siempre por tan seruidor, como yo me preciare de serlo, pues demas que a esta merced se siguieran otras mayores y cõ mayor efecto sera esta la que en mi estimacion exceda a todas en especial si junto con conocer V. Señoria de mi esta voluntad me quisiere ocupar en su seruicio, porq̃ en ella muestre con la diligencia y cuydado que deuo. Dios guarde, &c.

Para auisar vn Señor a vn criado suyo que continue auisarle de negocios.

HASE recebido vuestra carta por el mensajero que esta lleua, y se os agradece el cuy-

dado q̄ aueys tenido de darnos el auiso q̄ por ella nos days, y assi le tēdre ys de continuarlo en las demas ocasiones q̄ vieredes que conuenga, haziendo en las semejantes a esta lo que por vuestra parte pudieredes y os tocare, como soys obligado, y lo confiamos de vos. Dios os guarde.

Para que vn Prelado de noticia a su Prouisor que imbie nomina de personas idoneas, para proueer el oficio de Fiscal de alguna parte.

POR parte de N. nuestro procurador Fiscal en la ciudad, y districto de N. se nos ha hecho instancia que le exoneraſſemos del dicho oficio por particulares respetos que nos representô, y atēdidos ellos despues de considerados los auemos tenido por bien, y assi os auemos querido

do aduertir dello porque lo tengays en tẽdido, y mireys que personas auia ahi a proposito para el dicho oficio, nombrandonos tres, o quatro para que le proueyessemos en quien mas conuiniesse, y assi esperaremos el nombramiẽto y vuestro parecer para proueerlo. Dios os guarde, &c.

Para remitir vn Prelado cierta persona para seruir por vn Cura de cierto lugar mientras está ausente del.

NCura desse lugar por las ocupaciones que al presente se le ofrecen imbia ahi para que sirua en essa Iglesia por el, y haga y entienda a los cargos a el perteneciẽtes a N. q̃ esta os dara, como persona de platica y experiẽcia en semejante ministerio. Haños parecido deziros y encargaros que

tengays toda buena correspondencia con el, como os lo encargamos y mandamos, y de vosotros se confia para q̃ con toda buena conformidad se haga lo que al seruicio de Dios nuestro Señor, y descardo de nuestra conciencia conuiene que al dicho N. auemos, ansi mesmo encargado, y mãdado que se aya con vosotros como deue y del se espera, pues su buẽ modo de proceder da mucha esperança que con cuydado entendera en lo que le tocare. Dios os guarde, &c.

Para proponer vn Prelado a cierta persona para exercicio de oficio.

TENIENDO toda buena relacion del Doctor N. y auiẽdo entendido que aueys de proueer de juez en essa villa, he tenido por

por bien por algunos respectos de obligacion de escriuiros. Que satisfaziendo os de las partes, y merecimiẽto del dicho Dotor N. y hallandole de la suficiencia que el ministerio pide, y qual os conuenga os contenteys de le nombrar para el dicho oficio, que yo holgare dello para os lo agradecer atendiendo que concurren en su persona las calidades necessarias, y suficientes, y assi esperamos de vosotros, todo buen efecto en el cumplimiento dello. Dios guarde, &c.

Para responder con volnntad, a comendacion de persona.

PARA quien tan merecido lo tiene, y tan deuido le es en esta casa todo seruicio, no son menester comendaciones pues no ne-

cesitan dellas donde tanto cuydado hallara siempre para todo lo q̃ se ofrezca del seruicio de V.merced,y auiendo ocasion la he de tomar para que se entienda con veras el testimonio desta voluntad, la qual mostre luego a N. y asseguro a V.merced q̃ se la tengo muy particular por las buenas partes de su persona, y pues ello es ansi puede V. merced ser cierto que no aura sombra de oluido en mirar por el,teniendo mucha quenta en sus cosas,tanto como si fuessen propias, y assi lo puede V.merced creer de mi:a quien,&c.

Para comendacion de persona.

NQue esta dara a V. Señoria va ahi al negocio de que el dara quenta:Es deudo de personas a quien desseo dar todo contento; supli

co a V.Señoria con muchas veras man de que en lo que ahi se le ofreciere, se le guarde la justicia que tuuiere: y que se le haga con toda breuedad como de V.Señoria espero, sabiendo quan zeloso es de que en lo vno, y en lo otro se de la satisfacion que es razon: y la merced que en esto se le hiziere estimare en mucho, y que conozca N. lo que le ha ayudado mi interceſsiõ para su breue y buen despacho. Dios guarde, &c.

Sobre el misмo proposito.

POR algunos respetos de obligacion desea N. ayudar a N. para que salga del trabajo en q̃ esta, y para que V. Señoria le perdone, y aunque yo se la merced que siempre haze V. Señoria a esta su casa, he querido

querido añadir mi intercesion particu lar paraque V. Señoria estè certificado; de que me alcançara mucho la merced, que confio que hara a N. y assi suplico a V. Señoria sea toda la que vuiere lugar. Dios guarde, &c.

Para agradecer merced.

HE entendido la merced, y fauor que V. Señoria ha hecho a N. la qual he estimado, quãto se puede encarecer pues se conoce por ella la satisfacion que V. Señoria ha tenido, y tiene de la persona, y buenas partes de N. y la memoria de fauorecer los seruicios de los suyos, y a los que oy biuimos, yo tengo esta merced, y todas las que el dicho N. ha recibido, y recibiere de mano de V. Señoria por mas propias que si en mi mismo se hi-

zieſſen

zieſſen y aſsi es la obligació dellas. Por eſta beſo a V. Señoria las manos muchas vezes, a quiéſuplico las cótinue, y me mande emplear en ſu ſeruicio ſiépre que valiere algo, q̃ eſta ſera la mayor q̃ puedo recibir. Dios guarde, &c.

Para reſponder a contento de bien venida.

MVY grande merced me ha hecho V. Señoria con ſu carta, y con la demoſtració particular de auerſe alegrado de mi venida coſa ha ſido bien deſſeada por mi, para no dexar de gozar de la merced q̃ eſpero recibir de V. Señoria mandandome en que le ſirua, y aſsi ſera mucho el contento, que deſto tendre: ſiendole yo tan ſeruidor. Dios guarde, &c.

Sobre

Sobre el mismo proposito imbiando persona por el cuydado que se tiene de su salud, con palabras de mucha aficion y cumplimiento.

POR no perder el contento q̃ me han de dar las buenas nueuas de la salud de V. Señoria imbio a N. Suplico a vuessa Señoria que con el me las mande imbiar, y si vinieren acompañadas mandandome en que le sirua a V. Señoria recibire en lo vno y en lo otro particular merced, como lo desseare siempre en todo lo que se ofreciere. Dios guarde, &c.

Para que den credito a la persona que se remite por negocios.

SIENDO el mensajero desta N. mas justo, es q̃ vaya en su creencia que cansar a V. Señoria con el largo discurso de mis negocios

gocios y assi remito a su relacion todo lo que dellos gustare saber V. Señoria dellos, y a las obras, el desseo y voluntad con que quedo, y que V. Señoria haga experiencia dellas. Suplico a V. Señoria me mande en su seruicio conforme a las obligaciones con que naci, y a mi aficion que es mucha. Dios guarde, &c.

Sobre el mismo proposito.

POR no cásar a V. S. cõ larga carta remito lo q̃ en esta podria dezir a N. solo me reseruo el ofrecimiento de mi persona, y casa para remitirlo a las obras quádo V. S. hiziere experiẽcia dellas y de mi voluntad, pues ninguna cosa sera mas a su satisfacion que la ocasion de mostrarla. Suplico a V. Señoria le de credito a N. en esto y en todo lo demas que de mi parte

ofreciere, y conforme a mis obligaciones me mande. Dios guarde, &c.

Para escriuir con demonstracion de lastima, y ofrecer su voluntad.

SIENTO enel alma las nueuas que me dan de la inquietud, y desasosiego con que se biue en essa tierra por lo que soy aficionado, a ella, y que V. Señoria participe en alguna parte tengo el sentimiento que es razon, assi por lo que toca al biē vniuersal, que tan justo, es desssearle, como por la obligacion que tengo al seruicio de V. Señoria, y pues es tan conoday de tātos años, suplico a V. S. la traya a la memoria mandandome en que le sirua, pues sabe con las veras y cuydado que acudire, a todo lo que se ofreciere. Dios guarde, &c.

Sobre

Sobre el mismo proposito.

TIENEME V. Señoria de tanto tiempo aficionado a su seruicio que he desseado ocasionen que poder mostrarlo, por lo q̃ toca a mi obligacion. Y aunque quisiera q̃ fuera en otras de menos pesadumbre, no puedo dexar de acordar a V. Señoria, q̃ sera para mi muy particular merced, mandarme en que le sirua pues sabe las veras con que me empleare en esto. De las inquietudes dessa tierra tengo biua pena por la parte que le cabe a V. Señoria: remedie las Dios como puede. Y guarde, &c.

Para creencia de persona.

SEGVN andan las cosas no pudo dexar de valerme de mis amigos,

gos,y por la mucha confiança que siem pre he hecho de N.para las mias:he de terminado que vaya a essa ciudad,el qual dara esta a V.Señoria y le suplicara de mi parte lo que dexo a su relació. Suplico a V. Señoria se sirua de oyrle con la atencion que la grauedad, y calidad del negocio pide,y en lo q̃ a cerdel refiriere darle credito, y procurar como yo cõfio recibir merced en ello, que por no cansar a V. Señoria con carta larga he resuelto por mi mucha ocupacion,remitir al dicho N. lo q̃ pudiera dezir,pues se puede tener del la deuida confiança,y mas en negocios de semejante calidad. Dios guarde,&c.

Para que no priuen a vno de su oficio en caso de diferencia.

ES

ES cosa tã ordinaria suceder entre personas de calidad y prendas, diferencias, que muchas vezes no dexan de causar pesadũbre, por los muchos desasosiegos que suelen dar. Y assi la que agora ha sucedido entre N. y N. me tiene con tanto cuydado, q̃ no me dexa a ratos con la deuida libertad, por lo mucho q̃ amo y quiero a N. como V. Señoria entẽdera del portador: sino ha sido con certitud auisado dello, y siendo este negocio de la calidad, y importancia q̃ es, y q̃ tãto toca al honor, por algunos respectos de consideracion se trabaja con extraordinario cuydado, en componer las partes para que vengan a concordia, sin que passe por tribunales por los muchos, y grandes inconuenientes que dello se podrian seguir. Suplico a V. Señoria que

en el entretanto que esto se concierta, sea seruido no mádar hazer con N. que se pretende ser el reo, demonstració alguna, especialmẽte que toque en priuacion, o suspencion de su oficio, que en ello por ser cosa que dessea N. y auerse querido valer de mi (por lo que entiende serle yo tan seruidor a V. Señoria) la recibire tan grande toda la que V. Señoria hiziere a N. como si fuesse en mi propia persona, y con este presupuesto y veras lo suplico otra vez a V. Señoria, a quien, &c.

Para comendacion de persona presa.

VIEN tan sabido tiene como V. merced donde llegan los trabajos desta vida, y mas en personas encarceladas, no tendre para que representar a V. merced lo mucho

cho q̃ siento, el de N. por lo que tan sin causa padece, y mas por los emulos que ha tenido, que por lo que el ha ofendido. Por cuya causa no puedo escusar por algunas obligaciones ayudar con veras a su innocencia, porque me dizẽ que le persiguen sus aduersarios con tá extraordinario cuydado, con tan falsa y reprouada acusasion, que me obliga a emprender esta causa por muy propia. Y assi suplico a V. M. pues haziendo jucia le puede librar della, le tẽga por muy encomendado, y se la mande hazer, q̃ en ello recibire muy señalada merced, y que sea con breuedad, y de manera que el entienda auerla recibido por mi intercesion. Dios guarde, &c.

Para valerse de vn Señor, para componer diferencias entre amigos.

gasto,y otras cosas que en el discurso de los pleytos, por no auerse mirado al principio como conuenia suelen suceder. Y bastara esto para que V. Señoria entienda lo mucho que importa a N. y N. por lo que les sera desossiego y quietud,y mas en personas de semejante calidad,y porque se las veras que en ello pondra vuessa Señoria por serle tan propio dexo de dezirlo con mas encarecimiento , pues N. dira de mi parte lo mucho que holgare de todo buen sucesso en este particular. Dios guarde,&c.

Para comendacion de negocio de deudo.

DONDE preceden obligaciones propias, muy justa es de si la intercesion: por la qual se consigue el fin que se pretende,

y assi no he podido escusarme con N. por ser deudo mio a quien amo, y quiero, como sus partes merecen, y a quien desseo todo buen sucesso en sus cosas: y porque V. Señoria le conozca, le he querido acompañar con esta para V. Señoria. Va a essa corte a seguir cierta causa de la qual informara a V. Señoria, a quien en todas sus cosas ha de tomar por amparo, paraq̃ cõ el pueda mejor passar su entretenimiento que a mi parecer mas parece voluntario que forço so: pero los negocios traen en si tanto genero de molestias, que no es bien dexar passar por alto qualquier impedimento que pongan. Suplico a V. Señoria con muchas veras le tenga por muy encomendado, para le fauorecer y hazer merced en la prosecucion deste negocio, y en lo demas que ahi se le ofre-

ciere

ciere; que demas que es muy agradecido, yo la reconocere por muy particular para seruirla con el cuydado que deuo. Dios guarde, &c.

Sobre el mismo proposito a particular.

ALGVNAS personas a quié tengo obligacion me han pedido suplique a V. Señoria, como lo hago, tenga por muy encomendado a N. en lo que ahi se le ofreciere le haga V. Señoria la merced q̃ vuiere lugar, y particularmente en el negocio que tiene de presente, y porque se entienda le ha sido de algun fruto mi intercesion recibire por propia la merced q̃ V. Señoria le hiziere por los respectos sobredichos. Dios guarde, &c.

Para el parabien de vno nueuamente proueydo en seruicio de su Magestad.

HE tenido muy grande contẽtamiento, de la estimacion q̃ su Magestad ha començado mostrar de la persona de V.S. y que cõ esse principio del cargo de N. tẽgamos cierta esperãça los q̃ somos seruidores de V.S. que le auemos de ver en otros mayores acrecentamientos, y assi supplico a V.S. q̃ en todas las ocasiones que se ofrecieren tenga memoria desta voluntad para emplearme en su seruicio certificado que acudirè a el, con las veras y cuydado q̃ deuo conforme a mis obligaciones. Dios guarde, &c.

Para pesame de muerte.

LA muerte de N. ha sido para mi de tanto sentimiento que no me ha dexado libertad para hablar en su consuelo, yo la he senti-

do

do quanto es razon, siendo como erã seruidor suyo, y de cuya mano espera-ua toda merced, y fauor. Tengo presente el sentimiẽto q̃ V.S. aura tenido della siendo tantas las causas q̃ ay de por medio y tan obligatorias. De Dios a V. S. el cõsuelo que es menester para estas aficiones, y el mayor ha de ser pensar, que no le merecíamos aca, y que quiso nuestro Señor lleuarsele para si, como es de creer quien tan Christianamente biuio y acabo, pues sus muestras dauan señal para verificar esta verdad. No me quiero ofrecer al seruicio de V. S. pues sabe con el cuydado q̃ he de acudir a todo lo q̃ se ofrezca. Dios guarde, &c.

Para prouision de oficio en vna persona.

PERSONAS a quiẽ desseo dar todo cõtẽto, y correspõder cõ agradecimiento

miento a la voluntad que han mostrado tenerme en las ocasiones que se han ofrecido, me han hecho tanta instancia que no he podido escusarme della por entender quan aficionado seruidor soy de V. Señoria, y la merced que de contino me haze; y assi conociendo a N. y lo que sus prendas y valor merecen, seria muy a proposito para N. cargo; pues en el concurren las calidades necessarias y ser muy benemerito. Va a essa Corte a pretender conforme sus seruidores. Suplico a V. Señoria que pareciẽdo idoneo para ello, le ayude y fauorezca como cosa mia para facilitar mas el negocio, que muy cierto estoy que es digno de qualquier merced, y no dexaran de proponerle a V. Señoria, aunque en estas cosas no dexan de aprouecharse del arbitrio conforme el talento que

en

en cada vno se conociere. No quiero encarecer a V.S.cõ mas veras, quanta merced recibire en ello, pues la experiẽcia dara testimonio desta verdad en las ocasiones q̃ se ofrecierẽ. Dios guar. &c.

Para respõder a comendacion de negocio propio

NO tiene V. merced necessidad de encarecer el buen sucesso de su negocio, ni la aficiõ q̃ V. M. muestra tener a mis cosas, y de que V. M. me la tẽga me la deue a mi muy grande, pues pocos, o ninguno aura que cõ mas cuydado se emplee en todo lo que fuere del seruicio de V. M. y en lo q̃ en mi mano ha sido no he dexado de hazer lo q̃ cõuenia en el particular de V. M. y sabe nuestro Señor sino desseo en el, el efecto q̃ en cosas mias, y q̃ si a mi arbitrio estuuiera, no vuiera

para

para q̃ dessearlo, pero trabajase enel, cõ muchas veras, y estas põdre yo (como deuoh) asta verle acabado, y assi lo puede V.M. creer de mi, y q̃ en su buena expedició vsarè de lo q̃ la justicia permitiere, q̃ sera esto muy proporcionado a lo q̃ V.M. tãto dessea. Dios guarde, &c.

Sobre el mismo proposito.

NO puedo dexar de hazer alguna manera de sentimiẽto, y no cõ poca causa, en entẽder quã poca cõfiança haze V.S. de mi para sus particulares, pues en todo lo q̃ se ha ofrecido dellos aura V.S. conocido, en mi muy aparejada volũtad para todo y bastaua para lo q̃ importaua la carta de V.S. sinq̃ necessitara del medio y amparo q̃ con ella venia. Puedo con muhas veras certificar a V.S. que me puede imbiar a mandar; porque conozco

hallar

hallarme obligado para hazerlo, y q̃ en el cumplimiento dello, no aura falta, y para q̃ le pueda entender el cuydado, q̃ en mi ay he començado a tratar el negocio, y a lo que en los principios del he conocido es, que se recibe bien, y cõ esto le lleuare adelante dando a V. S. quenta particular de lo que en el se hiziere, paraque V. S. la tẽga en imbiar lo que conuiniere para la buena conclusion del. Dios guarde, &c.

Para esponder a comendacion de oficio que estaua prouey-

BIEN puede creer V. S. q̃ he sentido en grande manera, no auer podido corresponder a lo que con tantas veras desseaua V. Señoria, y holgara infinito que llegara a tiempo su carta, para que pudiera con efecto hazerse lo que V. S. mandaua,

pero

pero dias antes q̃ V.Señoria me auisasse estaua ya proueydo N. oficio por auer corrido en ello tan desordenadas passiones que no dexauá libertad en el árbitrio, y assi no se pudo seruir en esto a V.S. pero en lo demas que se ofreciere en que yo me pueda ocupar, imbiandomelo a mandar me empleare y o siẽpre cõ mucha volũtad, y cõ la que desseo mostrar en las cosas que tocaren al seruicio de V.S. a quien Dios, &c.

Para dar el parabien a vna persona que le ayan hecho de la camara de su santedad.

SIEMPRE he tenido mucha esperança, que el tiempo daria euidente testimonio, de lo que las partes y valor de V. merced merecian, y aunque en esto auia algunos que ayan apetecido lo mesmo en este particular, pero ninguno de los

muy

muy aficionados al seruicio de v. m. puede auer, que de las cosas que son de su acrecentamiento, reciba tanto contento como yo: y assi quedo con el que deuo (conforme a la volũtad que v.m. aura siẽpre conocido en mi, para todo lo que se aya ofrecido) significando, lo mucho que me he holgado, de q̃ su Santidad aya llegado a v.m. tanto a si y ocupadole entre los de su Camara, que conforme al talento de v.m. no se podia esperar otro mas desseado entretenimiẽto, y que por este lugar coméçara a premiarle como merece. Plegue a nuestro Señor que sea para que su Santidad lo conozca assi, y haga de v. m. el caudal que todos sus seruidores desseamos, q̃ siendo este, no aura mas que esperar. Dios guarde, &c.

Para responder a ofrecimiento de voluntad.

O Sino

SINO entendiera, con quanta razon, se puede admitir las disculpas que V. S. da por su carta me tuuiera suspenso, lo que V. S. en ella me refiere: Pero a lo hecho como yo esperaua, y tan a la clara, por entender lo que merece mi voluntad, y quá de atras la tengo, y he desseado cõ cuydado mostrar en todo lo que se aya ofrecido: y con esta conformidad, y por la seguridad que desto me da V. S. le beso las manos. Y pues de mi se puede tener la que mi aficion pide para todo lo que sea del seruicio de V. S. bien creera, q̃ dandome ocasion en que lo pueda mostrar, lo hare con el cuydado y diligencia que deuo: pues en lo que tocare a el ninguno con mas veras desseara las ocasiones, sin dexar passar ninguna: por ser (como sera) con mucho effecto el cum-

el cumplimiento dellas. Dios guarde, &c.

Para responder a presente que se hay a imbiado.

PODRE con muchas veras afirmar a V.S. y sin ningun genero de encarecimiento, que si vuiesse de dezir la merced que he recibido con lo que me ha dado. N. portador desta me faltaria materia para ello: Y assi pues vuessa Señoria conoce mi voluntad, y quan aparejada la hallara para toda cosa de su contento: no aura para que hazer cumplimientos. N. cosa es de la mas acertada que yo he visto en mi vida, y tan buena, que muestra bien la mano que la labrò. Beso a vuessa Señoria las manos por el regalo que a sido para mi muy grãde, que

conforme a lo que necesitamos desto en esta tierra, se ha de tener en mucho. Y pues V.S. sabe mi voluntad, no quiero ofrecerla de nueuo, porque recibira notabilissimo agrauio si entendiesse hazer nueuos ofrecimiẽtos, para que V.S. me embie a mãdar cosas de su seruicio, pues nadie en el mũdo con mayor cuydado y diligencia, se ocupara en todo lo que a el tocare. Dios guarde, &c.

Sobre el mismo proposito.

AVNQVE para entender yo que conoce, que deue toda cosa a mi voluntad, y la confiança que ha de tener v.m. que cõ ella me he de ocupar en todo lo que fuere de su gusto y contẽto, no auia para que hazer semejante muestra como he entendido del portador desta. Los pauos, he

he recibido, y llegaron tan buenos que holgue mucho. Y assi ellos y la memoria que ha tenido de embiarmelos, estimo en lo que es razon, ya v.m. sabe con quanta seguridad me puede mandar, y que en lo que yo pudiere, siempre conocera de mi que le amo y desseo seruir, en lo qual me empleare cõ veras, y mas en lo que pensare darle contentamiento. Dios guarde, &c.

Para responder a ofrecimiento de voluntad.

NO es mi cuydado de manera, que no pueda merecer por el lo que mi aficion y voluntad obligã, y assi por lo que siempre me he preciado de ser seruidor de V.S. me tiene suspenso y aun muy dudoso de su salud, porque ha muchos dias que no me hallo con carta de V.S. ni auiso de-

lla,por lo que tan a menudo solia tener le,y ser tán particular merced la que en ello se me hazia. Y assi estando con n u cha desconfiança me preuino V. S. con su carta que me dio. N. con la qual, y con lo demas que me significò de parte de V. S. le beso muchas vezes las manos,que muy assegurado estoy, que en todo lo que se me ofreciere he de recibir siempre merced como de contino. Y en conformidad dello desseo sumamente que se ofrezcá ocasiones en que pueda mostrar el agradecimiento que deuo a tantas ofertas,y que incluy en en si tanto amor: y sera para mi singular merced,el quererme V. S. mandar cosas de su seruicio; pues ninguno de los demas seruidores de Vuessa Señoria aura quien con tanto cuydado se emplee en el como yo, que haziendo experien-

periencia dello conocera en mi voluntad muy llana y entera, para todo lo que sea gusto y contento de V. Señoria a quien, &c.

Sobre el mismo proposito.

NO sufre mi voluntad tanto silencio, pues se aura conocido en ella muy afectado desseo para todo lo que aya importado al contento de v. m. Y aunque en esto se vsa de arbitrio, no quiero cõtradezirle pues el justo aluedrio apetece lo que mas le conuiene, y no dexare de besar a v. m. las manos por la que me hizo con su carta, que fue para mi muy grãde, y no quiero dar satisfaciõ por no hazer agrauio a la voluntad con que correspondere a todo lo que se ofreciere, y vuessa merced me hiziere merced, en man-

darme, porque auiendo lugar, ninguno la tendra mas aparejada que yo, ni quié cõ tanto cuydado y diligẽcia se ocupe en seruir a v.m. y muestre reconocer tá ta obligacion para ello, y pues la tengo en esta parte al seruicio de v.m. no permite nueuos ofrecimientos, pues la seguridad sera tanta. Dios guarde, &c.

Para encargar vn Perlado estando ausente de su Iglesia, el recogimiento y gouierno della a los Canonigos con demonstracion zelosa.

PENSANDO dar la buelta para essa nuestra Iglesia, con la breuedad que mi cuydado desseaua, me han sobreuenido tan extraordinarias ocupaciones, que no me dexan a ratos con libertad para hablar en el aliuio dellas, y aunque no dexan de causar la molestia y pesadum-

bre

bre que suelen, pero con la esperança que tengo de concluyr con todo buen efeto, y como desseo, me da aliento para passar mi detencion, la qual siento demanera que no se como encarecerlo. Y assi puedo certificar a vuessas mercedes, que holgara mas estarme en essa Santa Iglesia, y gozar de tan agradable compañia, como la de vuessas mercedes. Y porque mi ausencia, entiendo que sera por algunos dias, y que seran mas de los que permite nuestra obligacion, me ha parecido escriuir a vuessas mercedes, y rogarles y pidirles por merced, que en lo que toca al seruicio y autoridad della, no aya falta, sino que todas las cosas esten con el recato y orden que yo espero y confio de la bondad y recogimiento de vuessas mercedes, especialmente

las que incumben y pertenecen al gouierno dessa Iglesia, y las que se prouyeren, y de que vuiere precisa necessidad, sean dignas de todo loor y satisfacion, pues con ella se atendera a lo que se le deue a essa Iglesia, por ser tan principal, y a la obligacion que tienen en procurar con extraordinario cuydado, que sea notable exemplo a las demas: acudiendo con el que se deue, para que los Diuinos Oficios se celebren con la autoridad y decoro q̃ conuiene al culto Diuino. De manera que en todo lo q̃ a vuessas mercedes tocare, se conozca muy bien el zelo que ponen en ello, teniendo siempre delante los ojos el seruicio de nuestro Señor, a que tanto y tá deueras auemos de acudir. Y si para el dessa Iglesia, y para lo q̃ les tocare en particular se ofreciere ocasió en q̃ nos

puedan

puedan ocupar vuessas mercedes, esten muy ciertos, que dandonos auiso dello lo aremos con la diligencia y voluntad que deuemos: y por la que desseamos mostrar tener a vuessas mercedes a quien Dios guarde, &c.

¶ Fin del Formulario y Estilo de escriuir cartas missiuas.

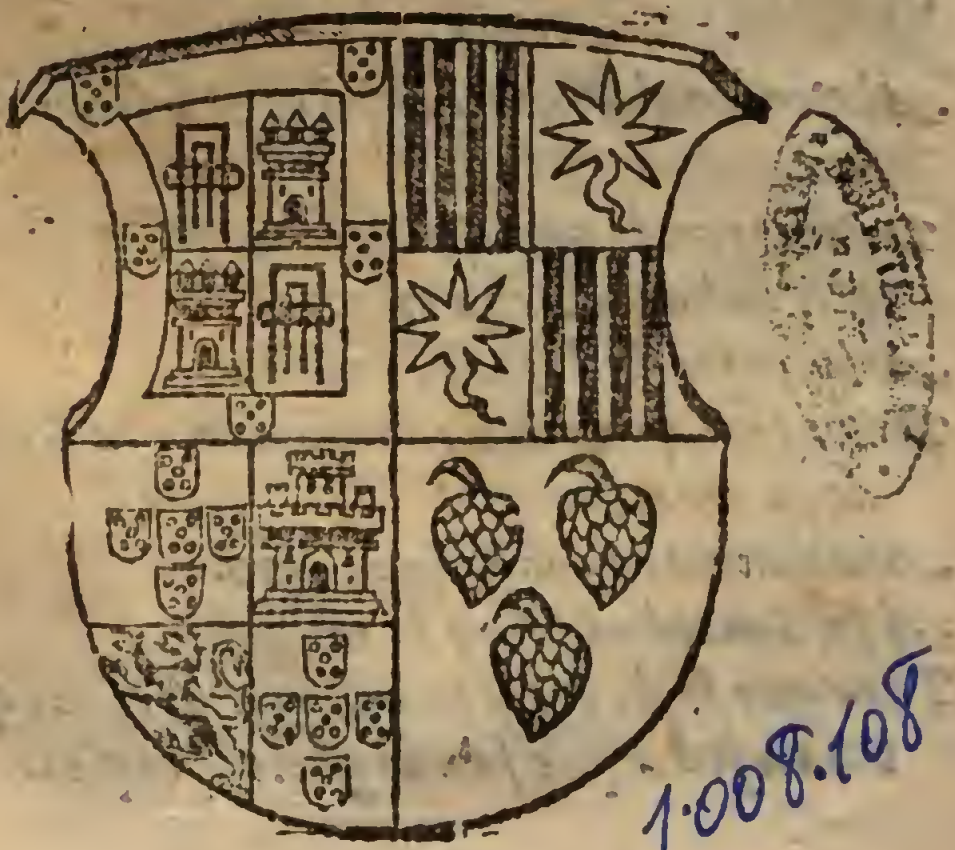

1.008.108

TABLA DE LAS CARTAS missiuas, que en este formulario ay, conforme el orden que agora se guarda, con sus respuestas: las quales hallaran con facilidad, conforme los numeros.

EL Embaxador en Roma, que proponga a su Santidad la Iglesia, a que ha sido presentada la persona que le escriue. 1

Al Cardenal Protector sobre el mismo proposito. 2

De vn grande que escriue a su Magestad, suplicandole le haga merced. 3

A su magestad sobre lo mismo. 4

De vn grande, dando el parabien a su Santidad de su creacion. 5

A su Santidad sobre lo mismo. 5

A su Santidad sobre lo mismo. 6

Para que se de credito a cierta persona que embia vn señor por sus negocios propios. 7

De

TABLA.

De vn grande, ofreciẽdo su voluntad sobre cierto sucesso en vn casamiento. 7
De vn juez, respondiendo a vn grande que le auia encomendado vna persona para que le ayude en su negocio. 8
De vn grande a otro, vsando de cumplimiento, en el sucesso de cierto negocio. 8
De vn Presidente, dando el parabien del Capelo a vn amigo suyo. 8
De vn Gouernador respondiendo a cierta comendacion de vna persona que le auian encomendado. 8
De vn grande para vn Oydor, encomendandole el negocio de cierta persona. 9
De vn grande a otro, dandole satisfaciõ de cierto acuerdo que auia tomado su hijo. 9
Sobre el mismo proposito. 10
De vn grande a otro, agradeciendole la voluntad que le auia ofrecido. 10
De vn Gouernador en comendacion de vna persona para que le fauorezcan. 11
De vn Oydor respondiendo a vna carta de cumplimiento. 11
De vn grande a otro, para que le auise de su salud, y condoliendose de la muerte de su ber-

mano

mano. 11
De vn Oydor, dando el parabien a vna Condesa, de auerla Dios alumbrada cõ vn hijo. 12
Al Conde sobre lo mismo. 12
De vn juez, respondiendo a vn grande a lo que le auia escrito, encomendandole el pleyto de cierta persona. 13
De vn grande a otro, en comendacion de la persona por quien le escriue, para que le ayude y valga en sus pretensiones. 13
De vn Oydor, escusandose cõ vn grande de cierto negocio porque le auia escrito. 13
Sobre el mismo proposito. 14
Sobre el mismo proposito. 14
De vn señor dando el pesame a vn grande por la muerte de su hermano, que era Obispo, de la qual le auia auisado. 15
Para encomendar a vn juez el negocio de la persona por quien escriue. 16
Para dar el parabian a vn grande, que su Magestad le aya ocupado de nueuo. 16
Para encomendar vna persona, y el buen sucesso de su negocio. 16
Paraque vno haga buena obra en vn negocio, por entender estar en su mano el buen sucesso

ceſſo del. 16
Para encomendar a vn mayor de vn conuento, la ingreſion de vna perſona en el. 16
Para encomendar vna perſona por quien eſcriue otra ſobre lo miſmo. 17
Para dar el parabien a vna perſona, ocupada en ſeruicio de ſu Mageſtad. 17
Para que conozcan vna perſona, para hazer aſiento en la perſona a quien ſe eſcriue. 18
Para vſar de cumplimiento con vno a quien ſu Mageſtad auia hecho merced. 18
Para agradecer la voluntad, que vna perſona mueſtra tener, en vn negocio porq̃ ſe le auia eſcrito. 18
Para encomendar vna perſona, que le ayuden y fauorezcan. 19
Para dar el peſame a vna perſona principal, por la muerte arrebatada de vn deudo ſuyo. 19
Para reſponder a vna carta de peſame. 20
Para ſignificar a vna perſona, lo mucho que ha ſentido, no poder gozar de ſu conuerſacion, quando vino a caſa de la perſona que le eſcriue. 21

Para

TABLA.

Para mostrar a vna persona la voluntac que le ha tenido. 21
Para dar a vna persona el pesame de la muerte de vn deudo suyo. 21
Para interceßion de vna persona. 22
Para dar el parabien a vn Perlado, promouido a otra Iglesia. 22
Para interceder por vna persona, que quiere pretender por sus letras. 23
Para significar el contento que tiene la persona del empleo de vn amigo, y encomendando le vn negocio. 24
Para fauorecer a vna persona, y mostrar la voluntad que le ha tenido. 24
Para interceder por vna persona, que ha muchos dias que esta presſa, y desſear su libertad. 25
Para que vn Cardenal conozca vna persona, que desſea hazer asiento con su Santidad, y le fauorezca en ello. 25
Para resſponder a vna persona, que auia encargado, obtuuiesſe vn negocio. 26
Para resſponder a ofrecimiento de voluntad, y al negocio que se auia encomendado. 26
Para dar a vna persona principal, el pesame de la muerte de vn hermano suyo, que tenia

cargo.

cargo. 27
Para responder a pesame de muerte. 27
Para responder a vna persona principal en vn negocio de pleyto que auia encomendado. 28
Para encomendar vna persona que pretende cargo. 28
Para responder a vna persona en cumplimiento a ciertonegocio que auia encomẽdado. 28
Para dar el parabien a vna persona que ayan ocupado a su deudo en cargo. 29
Para declarar la voluntad, a vn Señor, y encomendandole fauorezca vn amigo, en su pretension. 29
A vna persona principal sobre lo mismo, en respecto de la comendacion. 29
A vn Gouernador sobre lo mesmo por vna persona encarcelada. 30
Para vsar de cumplimiento con vn Señor respondiendo a otrac arta que aya escrito en el mismo proposito 30
A vn Señor principal, encomendandole fauorezca vna persona passagera. 30
Para dar el parabien a vn Señor del casamiento de su hijo, de que auia auisado. 31
Para dar el parabien a vn Señor de vn hijo que

le aya nacido. 31
Para que vn señor escriua por vna persona que pretende merced por sus seruicios. 32
Para vsar de cumplimiento con vna persona, y ofrecerle su voluntad. 32
Sobre el mismo proposito encomendandolo a cierta persona que va. 33
Para responder a vno con cumplimiento a la voluntad que le auia ofrecido, y confiança que del hazia. 33
Para que vn señor reciba en su seruicio la persona por quien se escriue. 34
Para que la persona, a quien se escriue fauorezca vna persona que le ha professado, amistad. 34
Para que fauorezcan y ayuden a vna persona en los negocios que va a tratar con su Magestad. 35
Para dar el parabien de Capello, a vna persona de voluntad. 35
Para responder a auiso de casamiento, y dar la enorabuena del. 36
Para responder a vno con palabras de agradecimiento. 36
Para responder vn juez con escusacion a vn negocio

gocio que se le aya encomendado. 37
Para agradecer a vn juez la merced que dessea hazer por lo que se le ha escrito, en comendacion de vn negocio, y satisfazer a la voluntad que muestra. 37
Para dar el parabien de vno de su Consejo por la prouision de la plaça en su persona. 38
Para significar a vna persona su voluntad, y que le auise de su salud. 38
Para agradecer las buenas pasquas. 39
Sobre el mismo proposito. 39
Para significar el sentimiento de pena que se ha tenido del negocio de la persona a quien se escriue. 40
Para dar la norabuena a vna persona de la bien venida a su casa despues de auer hecho ausencia della. 40
Para responder a vn Señor, a comendacion de personas, que le auian remitido mostrando el cuydado del beneficio dellos. 41
Para dar el parabien a vn Señor de auerle nacido vn hijo. 41
Sobre el mismo proposito a la parida. 42

Para resſponder a vna perſona, agradeciendole la voluntad, que auia ofrecido. 42
Para dar el peſame de muerte. 42
Para el miſmo propoſito. 43
Para ofrecer con palalras de cumplimiento a vna perſona ſu voluntad. 43
Para dar el peſame de muerte. 44
Para reſponder ſobre el miſmo caſo a peſame de muerte de que auiſaron. 44
Sobre lo meſmo. 44
Sobre lo meſmo. 45
Sobre lo meſmo. 45
Para reſponder vn juez vn negocio que le auian encomendado de peſadumbre. 46
Para dar el parabien de caſamiento de que auian auiſado. 46
Para ofrecer a vna perſona ſu voluntad, y aficiõ con palabras de cumplimiento. 47
Para encomendar vna perſona, que ſirue en algun preſidio, para que ſe le haga merced. 47
Para moſtrar a vna perſona remitida la voluntad, y aficion que conuiene en lo q̃ ſe le ofrezca, con mucha demonſtracion. 47
Para conſolar en caſo de muerte. 48
Para animar vn Prelado a bien morir a vn Señor

dor amigo suyo. 48
Para responder al cuy lado que se auia tenido, para animar a vna persona a bien morir. 49
Para responder vn prelado, al parabien de la prouision de vna Iglesia en su persona. 49
Sobre el mismo propósito. 50
Para pesame de muerte. 51
Para el mismo proposito. 51
Para responder a vn Señor que auia auisado de la venida a su casa. 52
Para pesame de muerte. 52
Para mostrar contento de conclusion de casamiento, y ofrecer su voluntad. 52
Para acordar a vn presidente la aficion que le tiene la persona que le escriue y el cuydado que tiene de su salud. 53
Para consolar a vna persona por la muerte de algun deudo suyo. 53
Para el mismo proposito. 54
Para el mismo proposito. 54
Para satisfazer vn juez, con demonstracion de sentimiento a vn negocio que se le auia encomendado. 55
Para satisfazer a vn cortesano, que se quexa, que no le responden a sus cartas, y agrade-

eerle los ofrecimientos que haze. 55
Para pesame de muerte. 56
Para dar el parabien a vna persona, principal del casamiento de su hija. 56
Para acordar a vn principal su aficion, y el cuydado que tiene de su salud. 57
Para responder a vn Señor mostrando contento del casamiento de su hija. 57
Para encomendar vna persona para que le ayuden y fauorezcan. 58
Para ofrecimiento de voluntad. 59
Para satisfazer a vno el ofrecimiento de voluntad, y al auiso que auia dado de auerle nacido vn hijo. 59
Para responder a vn principal, por cierta persona que le auia encomendado, y su negocio. 59
Sobre el mismo proposito. 60
Sobre el mismo proposito. 60
Para satisfazer a la persona que escriue auer casado con deuda suya. 60
Para responder a ofrecimiento, de voluntad. 61
Para pesame de muerte. 62
Sobre el mismo proposito. 62

Para encomendar a vn señor vna persona, para-
que le fauorezca. 62
Para ofrecer a vna persona su voluntad, y acor-
darle su aficion en su seruicio. 63
Sobre el mismo propósito. 63
Para dar el parabien de casamiento. 63
Sobre lo mismo al casado. 65
Sobre el mismo proposito. 65
Para responder con muestra de aficion, a comen-
dacion de persona. 65
Sobre el mismo proposito. 66
Para pesame de muerte: 66
Para comendacion de pretensor. 67
Para el parabien de casamiento. 67
Para responder a parabien de casamiento. 67
Para acordar a la persona, de quien se tie-
ne confiança, el sentimiento que tiene de
que no se le haga merced por sus seruti-
cios. 67
Sobre el mismo proposito. 68
Sobre el mismo proposito. 68
Para significar a vn General de exercito, el
contento que se tiene de auerle dexado.
Dios llegar a su casa desspues de tantos su-
cessos. 69

Sobre el mismo proposito. 79
Para satisfazer a comendacion de persona que han remitido, para que la entretengan. 70
Sobre el mismo proposito, 70
Para dar a vn prelado el parabien del Capello que le han dado. 71
Para satisfazer a vn prelado, al parabien que le auian dado del Obispado. 71
Para dar el parabien a vn señor proueydo por General de la mar. 71
Para significar a vna persona el cuydado que se tiene de su salud, y que reciba por posado su casa. 72
Para auisar a vna persona del nombramiento de su persona, para vn cargo, de que auia tenido importunidad de vn señor de titulo. 72
Para encomendar a vn Virrey la comendacion de vna persona, que va a seruir a su Magestad. 73
Para dar el parabien a vna persona, a quien su Magestad aya hecho merced, de cargo auiendo auisado de ello. 74
Para dar a vn señor la bien llegada, a vn Reyno donde va a seruir a su Magestad. 74
Para responder con aficion a comendacion de

negocios

negocios particulares. 75
Para encomendar vna persona. 75
Sobre el mismo proposito. 75
Para responder a comendacion de negocio que aya sucedido con desgracia. 76
Sobre el mismo proposito. 76
Para dar el parabien a vna persona nombrada para el gouierno de vna casa. 76
Para responder a parabien de nieto con demonstracion de voluntad. 77
Para responder a auiso de venida de alguna persona. 77
Para el parabien de cargo. 77
Para pesame de muerte. 78
Para parabien de hijo. 78
Sobre el mismo proposito, a vna persona proueyda en cargo. 79
Sobre el mismo negocio. 79
Para responder a comendacion de negocio graue y pesado. 80
Sobre el mismo negocio. 80
Para responder con demonstracion de voluntad a comendacion de negocio. 80
Para comendacion de persona. 81
Para agradecer a vn señor, el cuydado que ha tenido,

nido, en que proueyessen a vn deudo suyo en cargo. 82
Para el parabien de hijo. 82.
Para significar a vna persona, el cuydado que se tiene de su salud, por el cargo que tiene. 82
Para procurar saber de la salud de vna persona. por cumplimiento. 83
Sobre el mismo proposito. 83
Para pesame de muerte. 84
Sobre el mismo proposito. 84
Sobre el mismo proposito. 85.
Para agradecer merced recibida. 85
Para responder con aficion. 85
Para comendacion de negocio graue. 86
Para que con ocasion de passo, pueda ofrecer su voluntad. 86
Para comendacion de persona. 87
Para lo mismo con remision de papel. 87
Sobre el mismo proposito para perdon. 87
Sobre el mismo proposito, para vna persona que va a Roma. 88
Para responder a parabien de cargo, que auia ya tenido algun deudo. 88
Para responder a ofrecimiento de merced, y encomendar vna persona. 88

Para vsar de cumplimiento con vn señor ocupado en su seruicio. 89
Sobre el mismo proposito, y agradecer merced. 89
Para reconocer merced con agradecimiento. 90
Sobre el mismo proposito, con agradecimiento. 90
Para auisar vn señor a vn criado suyo, que continue auisarle de negocios. 91
Para que vn prelado, de noticia a su prouisor, que imbie nomina de personas idoneas, para proueer el oficio de Fiscal de alguna parte. 91
Para remitir vn prelado cierta persona, para seruir por vn Cura de cierto lugar mientras esta ausente del. 92
Para proponer vn prelado a cierta persona para exercicio de oficio. 92
Para resſponder con voluntad, a comendacion de persona. 93
Para comendacion de persona. 93
Sobre el mismo proposito. 94
Para agradecer merced. 94
Para resſponder a contento de bien venida. 95

TABLA.

Sobre el mismo proposito imbiando persona por el cuydado que se tiene de su salud, con palabras de mucha aficion y cumplimiento. 95
Para que den credito a la persona, que se remite por negocios. 95
Sobre el mismo proposito. 96
Para escriuir con demonstracion de lastima, y ofrecer su voluntad. 96
Sobre el mismo proposito. 97
Para creencia de persona. 97
Para que no priuen a vno de su oficio, en caso de diferencia. 97
Para comendacion de persona presa. 98
Para valerse de vn señor para componer diferencias entre amigos. 99
Para comendacion de negocio de deudo. 100
Sobre el mismo proposito particular. 101
Para el parabien de vno nueuamente proueydo en seruicio de su Magestad. 101
Para pesame de muerte. 101
Para prouision de oficio en vna persona. 102
Para responder a comendacion de negocio propio. 103
Sobre el mismo proposito. 103
Para responder a comendacio de oficio que esta-

ua

TABLA.

ua ya proueydo 104
Para dar el parabien a vna persona que le ayan hecho de la camara de su Santedad. 104
Para responder a ofrecimiento de voluntad 105
Para responder a presente que se aya imbiado. 106
Sobre el mismo proposito. 107
Para responder a ofrecimiento de voluntad. 107
Sobre el mismo proposito. 108
Para encargar vn prelabo estando ausente de su Iglesia, el recogimiento y gouierno della, a los Canonigos con demonstracion zelosa. 109

Fin de la Tabla.

Impresso en Çaragoça, por Lorenço de Robles Impresor del Reyno de Aragon, y de la Vniuersidad,
Año. 1594.

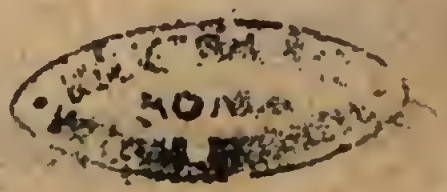

TABLE.

6, 5, B, 60

R. BIBLIOTECA